



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 550

## VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL MARÍA  
BORREGO CORTÉS

Sesión núm. 25

celebrada el martes 28 de abril de 2026

### ORDEN DEL DÍA

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la cesión del denominado Centro de Especialidades de Burgos al Excmo. Ayuntamiento de Burgos para que éste desarrolle un proyecto de vivienda protegida dirigida a jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003021) ..... 3
- Para establecer contratos de alquiler de vivienda indefinidos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002855) ..... 6
- Sobre la adecuación de la planificación eléctrica para garantizar el desarrollo de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003023) ..... 10
- Relativa a continuar apoyando y fomentando la colaboración entre Administraciones para seguir garantizando el derecho a una vivienda digna. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003115) ..... 14
- Relativa a la defensa de la propiedad y la estabilidad residencial como condiciones necesarias para la salud mental de los españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003196) ..... 18

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 2

---

— Relativa a la consolidación de políticas públicas en favor de la vivienda social. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003202) .....	21
— Para el impulso de medidas realmente efectivas para el acceso de los jóvenes a la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003300) .....	25
— Relativa a la protección de los inquilinos y a la recuperación de viviendas en manos de fondos de inversión para su reincorporación al parque público de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/003337) .....	30
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	36

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 3

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

Se abre la sesión a las diez y treinta y dos minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA CESIÓN DEL DENOMINADO CENTRO DE ESPECIALIDADES DE BURGOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS PARA QUE ÉSTE DESARROLLE UN PROYECTO DE VIVIENDA PROTEGIDA DIRIGIDA A JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003021).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

**Se abre la sesión para tramitar el orden del día aprobado.**

Les comunico que en la presente sesión se va a disponer de traducción simultánea en catalán. Se recuerda que cada grupo proponente tiene cinco minutos para la defensa de la iniciativa, los grupos enmendantes tienen tres minutos y también tres minutos los grupos que deseen fijar posición.

Sin más preámbulos, pasamos a tramitar el orden del día: Proposición no de ley relativa a la cesión del denominado Centro de Especialidades de Burgos al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, para que este desarrolle un proyecto de vivienda protegida dirigida a jóvenes. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ibáñez, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario presenta esta iniciativa en relación con una cuestión que, sin duda, sería muy beneficiosa para el impulso de un proyecto de desarrollo de viviendas para jóvenes en mi ciudad, en Burgos, y para lo cual al Gobierno solamente se le pide una cesión al ayuntamiento de la ciudad de un edificio que ahora mismo no tiene uso alguno.

Me estoy refiriendo al edificio que albergaba el antiguo Centro de Especialidades de Burgos, vinculado en su momento a la actividad sanitaria. Este edificio está en desuso desde hace más de una década y acumula un historial plagado de fracasos administrativos y de abandono funcional. Y es que este edificio, tras el cierre de los servicios sanitarios y su traslado al nuevo hospital, fue desafectado de su función pública original y quedó bajo la titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que en todo este tiempo no ha podido dar salida a este activo. Hablamos de un edificio de 77 000 metros cuadrados, distribuido en seis plantas y que, por su configuración, posee características estructurales que lo hacen especialmente apto para su reconversión en vivienda colaborativa protegida de calidad y, además, está ubicado en una zona estratégica de nuestra ciudad.

Sin embargo, este potencial lleva años paralizado, y de ahí que esta iniciativa pretenda ofrecer una solución en materia de especial sensibilidad, como es el acceso a la vivienda para personas jóvenes. Cabe recordar que la Tesorería de la Seguridad Social, dentro de su actividad administrativa ordinaria, ha tratado de culminar sucesivos intentos de enajenación del inmueble con hasta cuatro procedimientos de subasta pública, fracasados todos ellos. Y es que lo que a primera vista parece un mero procedimiento para obtener un rendimiento económico de un bien sin ningún uso, ha demostrado que es una actuación inaplicable siguiendo la lógica ordinaria de mercado.

Para poner en contexto lo que estamos hablando y las cuantías, en las sucesivas convocatorias de la subasta se fijó el valor en unos 4 millones de euros. Fíjense, la Seguridad Social destina más de 14 000 millones de euros al mes para pagar pensiones y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 4

los ingresos que se obtendrían por esta enajenación significarían solamente el 0,003% de ese gasto mensual; es decir, una auténtica nimiedad desde el punto de vista económico para el Estado. Pero esa insignificancia económica para el Estado sí podría convertirse en una magnífica oportunidad para decenas de jóvenes burgaleses, que podrían encontrar una solución a la imposibilidad de independizarse que tienen en la actualidad. Todo ello porque se estima que el proyecto podría permitir desarrollar hasta sesenta viviendas colaborativas y, además, el coste de su ejecución —unos 5 o 6 millones de euros— sería asumido por el ayuntamiento en sucesivas anualidades. Además, encajaría perfectamente dentro de las previsiones, tanto del Plan de Vivienda 2023-2029 que tiene en marcha el propio ayuntamiento, como del Plan de Talento 2024-2035, que busca afianzar oportunidades para el desarrollo de los jóvenes en la ciudad de Burgos. Es por ello por lo que el Pleno del ayuntamiento, en enero de este año, ya aprobó por mayoría absoluta una moción instando al Gobierno a la cesión del edificio, donde, además, expresó ese firme compromiso de asumir el proyecto de transformación en viviendas colaborativas para jóvenes.

Pero hay algún dato más que quiero exponer, y es que, bajo un Gobierno socialista de la ciudad, quien también fuera ministro socialista responsable de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, ya hizo declaraciones en foros públicos con un compromiso explícito de cesión gratuita del Centro de Especialidades a la Administración local para usos de interés general. Este compromiso nunca se llegó a materializar y ahora es una magnífica oportunidad. Porque, además, desde el punto de vista jurídico, tanto los mandatos de la Ley 12/2023 sobre movilización patrimonial para vivienda social, como la autorización específica del Real Decreto 37/2003 para cesión de inmuebles infrautilizados a Administraciones locales y la aplicación de la Ley 33/2003 sobre cesiones administrativas sin contraprestación, así lo avalan también.

Señorías, la vivienda se ha convertido en un problema acuciante para los jóvenes menores de 35 años. La propuesta que planteamos desde el Grupo Popular pide que el Gobierno ceda al Ayuntamiento de Burgos ese antiguo Centro de Especialidades, y es una propuesta que está cargada de lógica y de intenciones de ayudar a los jóvenes burgaleses a encontrar una vivienda. Además, se dan todos los factores: primero, que el edificio lleva diez años abandonado y los intentos de subasta han fracasado. Segundo, que lo que ingresaría el Estado es una cuantía insignificante para las arcas públicas. Tercero, que existe un compromiso del Gobierno para ceder gratuitamente este edificio a la ciudad. Cuarto, que el propio ayuntamiento lo ha pedido y asumiría los costes de su transformación en hasta sesenta viviendas colaborativas. Y, por último, decenas de jóvenes burgaleses podrían encontrar una solución de acceso a una vivienda en unas condiciones adecuadas.

Por todo ello, esperamos que esta propuesta que traemos desde el Grupo Parlamentario Popular pueda recibir el apoyo adecuado de todos los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

VOX va a votar a favor de esta proposición no de ley —como no podía ser de otra manera—, porque en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos ya apoyamos esta iniciativa de manera conjunta con el Partido Popular y porque cualquier cesión de patrimonio público ocioso a los ayuntamientos para ponerlo al servicio de los vecinos nos parece una medida de sentido común.

El edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos lleva años abandonado, su subasta ha quedado desierta ya cuatro veces y el Estado ha demostrado que tiene una incapacidad absoluta para gestionarlo. Pero este caso no es una excepción, por lo que vamos a hablar a nivel general de la situación en España de todos estos inmuebles que están a nombre del Estado, que no los gestiona para nada y están absolutamente abandonados. El Estado acumula 32 000 inmuebles, muchos vacíos,

infrautilizados u ocupados; solo la Seguridad Social, según el Tribunal de Cuentas, tiene treinta y tres edificios ocupados —algunos durante treinta y cuatro años—, treinta y nueve que nunca se han usado y un despilfarro de más de 126 millones de euros en mantenimiento. Además, el Estado tiene cedidos 238 inmuebles a sindicatos y organizaciones empresariales. Esto es un escándalo y un insulto a los españoles que no llegan a fin de mes ni pueden adquirir una vivienda.

Por eso, apoyamos esta cesión —por supuesto— al Ayuntamiento de Burgos, pero lo hacemos sin engaños y con total claridad: no creemos que sea suficiente con transferir un solo edificio, hace falta un cambio radical en la política de vivienda no solo en Burgos, sino en toda España. El Gobierno socialista ha utilizado estos inmuebles de manera constante como moneda de cambio electoral. Primero, en el caso de Burgos, donde gobernaba el Partido Socialista. Tras perder en Burgos —gracias a VOX, que junto con el Partido Popular contribuyó a lograr una alternativa al socialismo, porque formábamos parte de ese equipo de gobierno, aunque después el Partido Popular nos volvió a traicionar y salimos de ese Gobierno—, después de haber esa alternativa al socialismo, el Partido Socialista se olvidó de todas esas promesas. No vamos a permitir que el destino de los bienes de todos dependa del capricho del partido que esté en la Moncloa.

Desde VOX exigimos ir mucho más allá de esta cesión puntual. Exigimos —como hemos dicho en varias ocasiones y últimamente en relación con la prioridad nacional en el acceso a la vivienda y las ayudas— que sea, primero, para los españoles; incentivos fiscales reales a los propietarios privados para que saquen sus viviendas al alquiler; colaboración público-privada efectiva en las zonas tensionadas; liberar todo el suelo posible que no tenga protección ambiental, paisajística o de defensa; transformar el patrimonio sindical acumulado en vivienda social real, y destinar a alquiler social todo el patrimonio ocioso de las Administraciones, de la Sareb y de los organismos públicos, todos estos inmuebles que he enumerado anteriormente.

Señorías del Grupo Popular, estamos de acuerdo en este caso concreto —lo hemos aprobado también en el Pleno de Burgos—, pero no aceptamos parches. España necesita un plan integral y valiente, que acabe con el despilfarro inmobiliario público y ponga la vivienda al servicio de las familias españolas, no de okupas, sindicatos o intereses partidistas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chamorro.

Acto seguido, en el trámite de fijación de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Morales.

El señor **MORALES ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Popular, traen aquí el manual de su forma de hacer política: demagogia, ruido y absoluta falta de rigor. El señor Ibáñez ha pasado por los despachos del Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León. ¿Saben cuántas viviendas públicas impulsó? Ni una sola. Y ahora pretenden que el Gobierno de España les haga el trabajo que usted no supo ni quiso hacer. Vienen a dar lecciones quienes allí donde gobiernan solo generan parálisis.

Empecemos por la realidad, no por los titulares. Su propuesta de solicitar la cesión gratuita para uso residencial es jurídicamente inviable. No sé qué es peor, si la ignorancia de todo el PP de Burgos o su intento de confundir a los burgaleses. La Tesorería General de la Seguridad Social tiene su propia contabilidad y autonomía, se rige por un plan de autofinanciación y, según el Real Decreto 1221/1992, no puede ceder inmuebles para fines ajenos a sus competencias. En cualquier caso, la Tesorería de la Seguridad Social solo cede el uso, no puede pretender que se convierta en una inmobiliaria. Ese patrimonio y el propósito es garantizar las jubilaciones y las pensiones de los españoles, cosas que ustedes no hicieron. Además, urbanísticamente, la vivienda es un uso incompatible con la calificación actual del inmueble. Ese es un muro legal y técnico que ustedes deciden ignorar.

El PSOE tiene un proyecto serio y viable para este edificio: un centro de día para mayores. Es un uso sociosanitario, que sí encaja con el inmueble; es más barato, no tiene escollos legales y responde a la realidad de un barrio muy envejecido. Pero está claro que a ustedes no les gustan los centros de día; lo han demostrado en mi pueblo, en Briviesca. Allí el PP ha tenido que devolver una ayuda de 1,6 millones de euros para servicios sociales por su pura incompetencia y nefasta gestión. Sigán el ejemplo del anterior alcalde socialista de Burgos, Daniel de la Rosa, que sí trabajó por una vivienda pública real y cedió solares municipales para su construcción. Eso es gestionar para los ciudadanos, no como la señora Ayala, que solo busca confrontación para tapar su parálisis. Dígale a la señora alcaldesa que deje de buscar solares ajenos, que ceda los suyos a la Junta de Castilla y León, que es la competente en la materia. Tiene el patrimonio municipal abandonado; tiene al Ayuntamiento de Burgos al borde de un plan económico-financiero, y no tiene recursos. Deja de ingresar tributos por pura incompetencia y luego pretende que otros paguen su falta de proyecto.

Lo más grave es la hipocresía: piden hoy viviendas para jóvenes en Burgos, mientras el PP vota en contra de regular el precio de los alquileres. ¿Cómo tienen la cara de pedir edificios al Estado mientras votan para que los precios sigan por las nubes? No quieren vivienda pública, quieren titulares contra el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Sí, como no altera el contenido global, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

— **PARA ESTABLECER CONTRATOS DE ALQUILER DE VIVIENDA INDEFINIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002855).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día: Proposición no de ley para establecer contratos de alquiler de vivienda indefinidos. Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Belarra, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Mercè vive en Palma, en las Islas Baleares, y acaba de llegar a su casa a las nueve de la noche. No viene ni del cine ni de estar con sus amigas, viene de trabajar. Se sienta a cenar en su mesa y abre el correo. Y ahí está la carta, la carta de sus caseros en la que le dicen que quieren subirle el alquiler de 800 a 1500 euros, casi un 87% de una sola tacada. Mira a su hija de 13 años, hace los números, los vuelve a hacer y, claramente, no salen. Mercè es autónoma, gana 2000 euros al mes, un sueldo que muchos españoles y españolas no pueden ni siquiera soñar, pero ni siquiera ella está a salvo de quedarse en la calle con su hija. Ya ningún trabajador ni trabajadora en este país está a salvo de la terrible crisis de vivienda. Mercè no ha dejado de trabajar, no ha dejado de pagar, no ha dejado de cumplir, no ha hecho absolutamente nada mal. Pónganse por un segundo en su lugar, señorías: la angustia, la desesperación, la sensación de abandono, la rabia. Mercè intenta renegociar con sus caseros. Apretándose muchísimo el cinturón, les ofrece pagar hasta 1000 euros al mes —el 50% de sus ingresos—, pero sus caseros no tienen compasión. Se tira de los pelos, pero a ellos les da igual. Dicen que no les sale a cuenta. Mercè pasó en apenas unos días de tener una vida tranquila a vivir en una agonía. En unos meses tiene que hacer las maletas y quedarse con su hija en la calle; meter su vida en cajas, despedirse de su hogar y buscar una nueva casa en Palma, donde —como saben— ya hay muchísima gente con trabajo que vive en caravanas. En eso han convertido el Partido Popular y el Partido Socialista la vida de millones de personas con

sus políticas de vivienda: en un auténtico infierno. Lo que le han hecho a Mercè tiene nombre, y se llama desahucio invisible.

Hoy, señorías, les traemos una propuesta sencilla. No es revolucionaria, es más bien socialdemócrata y muy europea. Es algo que hacen la mayoría de los países europeos, donde España no es la norma, sino la excepción. Hagamos que los contratos de alquiler sean indefinidos, que se actualicen con el IPC, pero que solo se puedan romper si una de las partes incumple sus obligaciones, para que la vida de Mercè y la vida de las miles y miles de personas que cada año sufren desahucios invisibles en nuestro país, porque sus caseros quieren aprovechar la coyuntura y montarse en el dólar, dejen de ser un puñetero infierno. Es de puro sentido común.

Gracias a las luchas sindicales de nuestros abuelos y abuelas, todo el mundo tiene bastante interiorizado en nuestro país que tener un contrato de trabajo temporal es una basura. Con un contrato temporal no te alquilan una casa, no te dan una hipoteca; con un contrato temporal es muy difícil plantearte tener hijos, independizarte o sentir que puedes planificar tu vida mínimamente a largo plazo. El mercado laboral es un mercado regulado en España. Debería estarlo más —sin duda—, pero existe una normativa que cumplir. Esto es un consenso que está recogido en la Constitución y que ni siquiera sus señorías del Grupo Popular y de VOX se atreven a combatir.

Lo que estamos proponiendo para la vivienda es exactamente lo mismo: si la vivienda es un derecho, entonces el mercado de la vivienda tiene que ser un mercado regulado. Si los contratos laborales son indefinidos por defecto, entonces los contratos de alquiler deben serlo también. Si todas las partes cumplen con sus obligaciones —como en un contrato de trabajo—, entonces el contrato se debe renovar automáticamente. Los contratos de alquiler deben ser indefinidos, porque los inquilinos e inquilinas tienen el mismo derecho que cualquier otra persona a tener un hogar y a construir un hogar en la casa en la que viven. No es humano, no es ético y, desde mi punto de vista, no debería ser tampoco legal tener a miles de personas sufriendo cada cinco años pensando en que su casero les va a subir el alquiler 300, 400, 500, 800 euros y les va a desahuciar de manera totalmente invisible de su casa. Porque las casas, señorías, son de quienes las habitan, de quienes las pagan mes a mes, no de quienes en la mayor parte de los casos lo único que han hecho para tener esa casa es heredarla de familias ya muy adineradas y privilegiadas. No es humano que una persona no pueda construir un hogar en una casa, porque sus padres o sus abuelos no le han podido prestar el dinero suficiente para una entrada.

Por último, señorías del Gobierno, me llama mucho la atención que ustedes vengán a esta comisión a sacar pecho del derecho a la vivienda, cuando tienen en Madrid un caso tan grave como el del Arzobispado de Madrid: son trece edificios; son nada más y nada menos que doscientas familias afectadas por la venta de trece edificios en el centro de Madrid que pertenecían a una fundación benéfica de la Iglesia católica. ¿Y qué hizo la Iglesia? ¿Qué hizo Fusara? Vender esas viviendas a un fondo buitre, con la complicidad de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de España y también del Ayuntamiento de Madrid. Me parece que venir a sacar pecho en esta comisión, cuando se es corresponsable de esta venta a los fondos buitres, es cuando menos un poquito incoherente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Belarra.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, presidenta.

*Muchas gracias, presidenta.*

Buenos días, señorías.

Creo que a nadie se le escapa que hoy es un día importante para la vivienda, un día importante porque en nuestras manos, en la de cada uno de nosotros, con nuestra conciencia, está la posibilidad de que 2,6 millones de personas puedan tener como mínimo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 8

la seguridad y la estabilidad de que los próximos dos años no les van a subir un 30 % o un 40 % el alquiler. Cualquier otra cosa, cualquier otra excusa, cualquier otro pretexto puede servir para lavar las conciencias y poder dormir esta noche, pero es falso, es mentira.

Como ha explicado la portavoz de Podemos, lo que hoy se presenta aquí no es más que una medida socialdemócrata europea, como la prórroga de contratos que votaremos esta tarde. Y miren, señorías, la primera pregunta que hice al secretario de Estado fue por qué la ley estatal de vivienda no incluía los alquileres indefinidos que hay en Europa. El señor Lucas explicó que tanto los alquileres indefinidos como el alquiler de temporada eran dos cosas que no querían que entraran en esta ley. Por aquello, hoy tenemos parte de culpa en lo que está pasando. Pero no se equivoquen, si esta tarde no sale la prórroga de alquileres por dos años y, si en ese plazo de tiempo no somos capaces de europeizarnos y apostar por el alquiler indefinido, no quedará más respuesta que la expropiación, no quedará más respuesta que aplicar la Constitución desde otro extremo.

La propiedad privada se delimita por el interés general; la propiedad privada no es un derecho absoluto, por mucho que se conforme leyendo la primera parte de su artículo. La propiedad privada en este país está delimitada por un interés general. Lo que ha ocurrido en este país es que fondos, como Blackstone, compraron casas a 68 000 euros, gracias a Ana Botella, y hoy —y hoy es literal— las van a vender a más de 300 000 euros a otro fondo buitre, es decir, por cinco veces más. Eso no es propiedad privada, eso es usura, eso es violencia. Y eso, señorías, es lo que ustedes permiten no apoyando medidas estructurales, que —insisto— son socialdemócratas y europeas, como ha explicado la señora Belarra. Sencillamente, se trata de que puedas vivir en la casa tanto tiempo como necesites, porque no es un bien de mercado; suficiente que ganas dinero con tenerla, sin vivir en ella, sin esforzarte.

Es más —y con esto termino—, para los que les parece esto muy grave, en una economía avanzada para ustedes, como la alemana, cuando el propietario necesita la vivienda y hay un alquiler indefinido, no se da la vivienda automáticamente. Los tribunales ponderan quién es más vulnerable, si el inquilino o el casero, y la tendrá esa persona. Porque sí, jugar al Monopoly puede quedar bien en los cuentos, pero en la vida real es una salvajada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, Mercè hizo los deberes, trabajó, cumplió; quienes no los hicieron, quienes no cumplieron, fueron los políticos. Los políticos hicieron todo lo posible para que los precios subieran, para dejar a Mercè a los pies de los caballos: bloquearon la producción de vivienda, abandonaron la vivienda social, llevaron a la fuga masiva de unidades del mercado con sus regulaciones fallidas del alquiler y aumentaron hasta el infinito el número de demandantes; es decir, hicieron que subieran los precios de manera exponencial.

¿Son deseables los contratos indefinidos? Lo son. ¿Cómo se consiguen? De forma natural, garantizando seguridad a las partes, creando un ambiente de certidumbre regulatoria, evitando cambios normativos bruscos o arbitrarios y dando a cada uno lo que necesita: al arrendador, garantía en la recuperación de la vivienda en caso de impago, seguridad en el cobro y fin de los bandazos legislativos; al inquilino, oferta abundante, asequibilidad y estabilidad. Eso es lo que se ha hecho en Europa —como se menciona en la iniciativa—, donde hay contratos indefinidos, sí, pero la iniciativa oculta que existen esos contratos precisamente porque también hay seguridad jurídica y desahucios exprés en caso de impago. Es lo que olvida la iniciativa, lo que olvida o lo que oculta deliberadamente.

El planteamiento de la PNL responde a una lógica antieconómica y anumérica, que nos llevaría precisamente a ahondar en el camino de la arbitrariedad y la discrecionalidad que ya ha llevado a la destrucción de más de la mitad de la oferta disponible en solamente seis años; más de la mitad de la oferta disponible en solamente seis años.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 9

Por tanto, esta iniciativa genera cero incentivos para que haya viviendas en el mercado, que es exactamente lo que necesitamos. Esto no va solamente de los que están dentro, de los que ya son inquilinos, va de los que están fuera, va de los millones que querrían un piso el año pasado y que no pudieron conseguirlo precisamente por los precios y por la falta de oferta. Si a Mercè hoy pueden pedirle una millonada, es por sus medidas. Si los que buscan casa no la encuentran, es por sus medidas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Piña.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el acceso a la vivienda es sin duda uno de los principales problemas de nuestro país. El diagnóstico lo compartimos: existe una brecha insostenible entre los precios y la renta de las familias que condiciona los proyectos de vida de miles de jóvenes. Hablamos de una realidad que afecta directamente a la emancipación, a la estabilidad de las familias y a la igualdad de oportunidades.

Pero, señorías, donde discrepamos es en las soluciones y en cómo deben abordarse desde el respeto a nuestro marco institucional, respeto institucional y coordinación. En primer lugar, por rigor institucional. Estamos ante una materia en la que las competencias son compartidas entre distintas Administraciones: el Estado fija el marco general y aporta financiación; las comunidades autónomas ejecutan estas políticas, y los ayuntamientos, desde la gestión del suelo, son también actores fundamentales. Por eso, cualquier medida debe construirse desde la coordinación y el respeto del reparto competencial, atendiendo a la diversidad territorial.

El problema es la oferta, no la rigidez. La propuesta de contratos indefinidos pretende dar estabilidad, pero no aborda el problema de fondo: faltan viviendas asequibles. Ese es el verdadero cuello de botella. Experiencias pasadas han demostrado que medidas de este tipo pueden reducir aún más la oferta disponible. Introducir más rigidez en un mercado con poca oferta suele provocar el efecto contrario: la retirada de viviendas del alquiler y más dificultades de acceso. Sin seguridad jurídica para ambas partes no hay confianza y, sin confianza, no hay mercado.

La solución: políticas estructurales. Nuestra alternativa es entender la vivienda como un verdadero pilar del Estado de bienestar, porque garantizar el acceso a la vivienda no es solo una cuestión económica, sino también una cuestión de justicia social y cohesión territorial. Y eso se traduce en tres ejes claros: más vivienda pública y asequible, ampliando un parque aún por debajo de la media europea; mejor regulación, que proteja a los inquilinos y genere confianza, y más ayudas directas para quienes más lo necesitan. En esa línea se sitúan las políticas que se están desarrollando, con instrumentos como el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que refuerza la inversión pública y amplía el parque de vivienda asequible.

Señorías, concluyo. La vivienda no se garantiza con medidas aisladas, sino con políticas sostenidas, inversión y colaboración entre Administraciones. Compartimos la preocupación, pero no una propuesta que consideramos insuficiente. Por todo ello, compartiendo la preocupación, pero no la solución, nuestro grupo no puede apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Señora Belarra, coincidimos en su análisis. La situación del acceso a la vivienda es insostenible, pero le pedimos que dejen de engañar a los españoles, sobre todo a los españoles más vulnerables, porque precisamente han sido esas medidas cercanas a su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 10

propuesta intervencionista y comunista la que ha encendido el problema. La falta de vivienda se suma ya en más de 700 000 y no se arregla sin construir vivienda. Es economía básica: sin construir vivienda seguirán subiendo los precios.

Verá cómo lo entiende. Desde 1991, año desde el que tenemos datos del ministerio, hasta el 2017, en España se construyeron 330 000 viviendas de media, el 22 % viviendas protegidas. Desde 2018 a 2024, última cifra del ministerio, se han construido de media 110 000 viviendas y solo el 15 % viviendas protegidas. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ambos periodos? Que desde 2018 tenemos un Gobierno socialista que se amolda a las medidas comunistas de SUMAR, que vino a resolver el problema de la vivienda, pero que lo ha empeorado drásticamente con sus nefastas medidas ideológicas. El resultado: se construyeron un tercio de las viviendas y muchas menos viviendas protegidas. Por eso, cuando llegó Sánchez al Gobierno, la vivienda no figuraba entre los problemas de los españoles, y hoy es el primero, con mucha distancia del resto. Eso es lo que les quita el sueño a las familias.

Siguen intentando dar la misma medicina, que es veneno, al maltrecho paciente del mercado inmobiliario. El mayor problema para la vivienda se llama Sánchez, porque se ha amoldado a las medidas de SUMAR y a ocurrencias como la suya, señora Belarra. Han conseguido que apenas se construyan viviendas para una población que ha aumentado drásticamente. En estos ocho terribles años, mientras se construían 110 000 viviendas cada año, la población aumentaba en 230 000 nuevas familias, más del doble.

Señora Belarra, usted aspira a que una familia viva en una casa de alquiler de manera indefinida; nuestro grupo aspira a que esas familias puedan comprar su propia vivienda. También la señora Mercè. Aspiramos a que piensen también en el 83 % de los pequeños propietarios. Para muchos, estos alquileres son los únicos ingresos que tienen, y lo que están haciendo es crear más familias vulnerables. Aspiramos también a que algún día su grupo condene la okupación, como hace mi grupo; una ocupación ilegal que también afecta a las familias más vulnerables. Y aspiramos a que dejen de engañar a los españoles con sus propuestas, que ustedes mismos saben que no funcionan. Quieren a los españoles vulnerables y sumisos; nosotros queremos a los españoles con trabajo, que aspiren a tener una vida mejor para ellos y para todos los que les rodean, pero esto solo será posible con un nuevo Gobierno que traiga las medidas necesarias para el mercado de la vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ELÉCTRICA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003023).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el orden del día. Proposición no de ley sobre la adecuación de la planificación eléctrica para garantizar el desarrollo de la vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Cortés, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una iniciativa que pone el dedo en una de las causas ocultas de la crisis de vivienda, que es la falta de planificación eléctrica. No solamente hay que hacer proyectos, no solamente hace falta suelo y permisos, sino que la potencia eléctrica sea la suficiente para que esa promoción de viviendas pueda funcionar. Por tanto, no estamos hablando de un problema menor ni técnico ni aislado; estamos hablando de un problema de prioridad política. Y les voy a explicar por qué.

En vez de responder a la urgencia social que requiere la construcción de más viviendas —estamos hablando aquí, evidentemente, de la falta de oferta—, cuando analizamos la prioridad, en qué se va a destinar la nueva etapa de planificación de red eléctrica española, observamos que hay una visión claramente desequilibrada. El Gobierno ha decidido optar

por otras prioridades, como puede ser la producción de hidrógeno verde, que ahora mismo, sinceramente, no tiene la demanda necesaria que sí tiene la vivienda en España, con el dramático impacto social que está suponiendo. Por supuesto, la electrificación ferroviaria, la electrificación portuaria, los centros de datos, etcétera. Sin embargo, la vivienda queda relegada. ¿Qué sentido tiene anunciar planes de vivienda si luego no se garantiza la energía para poder ejecutarlos? ¿Qué sentido tiene multiplicar las promesas con anuncios y titulares si luego se bloquean las promociones por falta de capacidad? ¿De qué sirve presentar sucesivos planes de vivienda —en eso el Gobierno es un experto— si luego, cuando llega la hora de planificar, por parte de la red eléctrica no se reserva la potencia necesaria para hacer que esos proyectos de vivienda vean la realidad? Por tanto, no es una cuestión secundaria.

Además, no tenemos un problema de generación. Lo hemos visto con el famoso apagón, cuando nos hemos permitido jugar con la capacidad de generación apagando centrales de ciclo combinado o reduciendo la potencia de las nucleares en pos de la fotovoltaica. No es un problema, por lo tanto, de generación; es un problema de cómo distribuimos esa energía para que llegue realmente a las zonas en las que hace falta. Si a eso le sumamos que el papel del Ministerio de Vivienda es un papel relativamente penoso, sin ningún tipo de fuerza en el Consejo de Ministros, nos encontramos con que, efectivamente, cuando llega la hora de la planificación, cuando llega la hora de decidir dónde va, esa política ideológica extremista medioambiental del Gobierno gana a las políticas necesarias de construcción de vivienda en este país.

Por tanto, no es un problema de dinero, no es un problema de capacidad, no es un problema técnico; es simplemente un problema de voluntad política. Prioricemos en las planificaciones de Red Eléctrica las viviendas por encima de lo demás, porque entendemos todos —y aquí lo hemos puesto de manifiesto— que la vivienda ahora mismo en España es el principal problema y el que afecta más dramáticamente a los españoles.

Voy a hablarles de la provincia de Málaga, por poner esto en contexto real. Málaga es una provincia que tiene una presión demográfica alta, tiene una de las viviendas más caras de España y, al mismo tiempo, se enfrenta a este problema. Tenemos una actividad económica, un enorme dinamismo urbanístico, pero la potencia está lastrando este problema que les digo. Ejemplos concretos: En Estepona, setenta y dos familias llevan ya meses esperando para entrar a su vivienda, porque no tienen garantizado el suministro. En Málaga capital, promociones con informe negativo de la distribuidora. En Lagar de Oliveros, 5500 viviendas —55% de ellas VPO— no tienen la potencia suficiente, no pueden construirse. En Campanillas, otras 5000 viviendas más —55% VPO—, tampoco tienen la potencia suficiente. Si nos vamos a la Costa del Sol, hay más de 140 megavatios sin conexión, con proyectos paralizados, sin viabilidad técnica, en municipios como Marbella, Estepona o Benahavís. Esa potencia es una parte muy importante de los desarrollos residenciales, que suponen entre 10500 y 12000 viviendas que hoy no pueden salir adelante. En la Axarquía la situación está aún peor; estamos en el 120% de su capacidad, lo que impide realmente ningún tipo de conexión. En Vélez-Málaga están bloqueadas completamente 4000 viviendas.

Si hacemos unos números con las cifras que les he dicho, estamos hablando de más de 25000 viviendas solo en la provincia de Málaga que están bloqueadas, con informes negativos de la distribuidora por falta de potencia. Si esto no es una realidad y una prioridad para el Gobierno, díganme cuál es la realidad. Señorías, la vivienda no se resuelve con eslóganes ni con planes sucesivos ni con fotos institucionales; se resuelve con capacidad de gestión, con inversión, con red, con coordinación y con una política que ponga por delante a las familias españolas. Hoy, lamentablemente, eso no está ocurriendo. Por favor, apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, interviene, para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy es 28 de abril, hace un año del terrible apagón que causó muertos en España y los hechos son claros. Además, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha incoado un expediente a Red Eléctrica por presuntos fallos en su función clave de garantizar el suministro eléctrico. Asimismo, hablamos del expediente más grave, porque afecta al corazón del sistema. También las conclusiones de una comisión de investigación del Senado, que ya ha sido cerrada, apuntan a deficiencias en la planificación y la gestión, es decir, a fallos que podían haberse evitado. Hay responsabilidades políticas de este Gobierno, el Gobierno socialista, y deben asumirse. Aprovecho para decir esto en esta iniciativa que va a hablar precisamente de la red eléctrica.

VOX ve positivas iniciativas como esta, porque cualquier paso que desatasque la construcción de vivienda es bienvenido, pero, como siempre, vamos a decir la verdad sin complejos y vamos a decir que esta iniciativa es tibia, incompleta y evita también el fondo del problema. España tiene una red eléctrica obsoleta, saturada y sin planificación estratégica desde el punto de vista nacional. Según los propios datos de la distribuidora y del Foro Industria y Energía, entre el 83,4% y el 85,7% de los nudos de la red de distribución están completamente colapsados. Se han rechazado la mitad de las solicitudes de conexión, bloqueando más de 60000 millones de euros en inversiones en España y paralizando decenas de miles de viviendas, proyectos industriales y centros de datos.

Esta red no está preparada para el siglo XXI; no hay conexión territorial ni cohesión nacional. Mientras unas regiones se ahogan en saturación —por cierto, una de ellas es Andalucía, al 92%, y Aragón también, al 97%— otras se quedan sin infraestructuras. La falta de inversión histórica ha mermado nuestra industria y nuestro desarrollo equilibrado. Y esto no es más que la falta de visión de Estado nacional por parte del bipartidismo desde hace varias décadas.

¿Y quiénes son los responsables? Lo reitero: los mismos de siempre, el Partido Popular y el Partido Socialista. Llevan cincuenta años gobernando y llenándose la boca de Agenda 2030, Acuerdo de París, descarbonización ideológica, mientras dejaban morir la red eléctrica nacional, lo que ha puesto una losa sobre el desarrollo industrial y de vivienda en España. Y, claro, la cohesión territorial no se puede llevar a cabo porque la red eléctrica está saturada. Han priorizado objetivos de Bruselas y fantasías verdes sobre la soberanía energética y las necesidades reales de los españoles. Han permitido que la demanda crezca sin reforzar las infraestructuras que cohesionarían nuestra nación. Han convertido la energía en un arma ideológica en vez de en un servicio básico, seguro, asequible y continuo.

Por eso, nosotros mantenemos nuestras enmiendas, que hacemos en todas nuestras iniciativas: medidas urgentes para bajar la fiscalidad de la energía y aliviar a hogares y constructores. Prioridad nacional absoluta a los españoles en vivienda protegida, bonificaciones y ayudas. Un análisis real de la capacidad de la red y un plan de infraestructuras que acabe con los cortes y las limitaciones en la inversión, para cohesionar y desarrollar España. Obligar a Red Eléctrica a ser transparente con la carga de los nodos y diseñar una regulación cuyo principio sea el suministro asequible, seguro y continuo, relegando la imposición de descarbonización que está hundiendo nuestra producción y nuestro sistema productivo.

No venimos a gestionar la decadencia del bipartidismo; venimos a defender una España con una red eléctrica moderna, con cohesión territorial y con un modelo de vivienda para los españoles de verdad que cohesionen nuestra nación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría del PP, a ver si me detalla cuál es la urbanización de Marbella que no puede tener acceso a red, porque allí el Partido Popular se vanagloria todas las semanas diciendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 13

que da licencias para un montón de viviendas. Claro, a lo mejor su prioridad no son las viviendas de promoción pública, que son a las que usted se refiere, pero allí le podrían informar bien, porque creo que no está en lo correcto. Igualmente, no está en lo correcto en el tema de la planificación eléctrica, porque, señorías, hay un largo camino entre esa planificación eléctrica, que sería el punto cero, y el interruptor de la luz. Ahí hay un montón de agentes implicados. Es un largo camino, y usted ha hecho un análisis simplista del sistema eléctrico, no sé si por desconocimiento o por mala fe.

Pero vamos al origen. La planificación eléctrica está basada en la planificación urbanística, y ahí hay que darle importancia a los municipios, que aquí parece que se la restamos siempre. Los municipios tienen esa capacidad de ver qué van a desarrollar en sus suelos y, a partir de ahí, pensar en una planificación urbanística y pedir ese acceso a la red a través de las comunidades autónomas, que son las competentes en ordenación del territorio y vivienda. Esto en papel sería como un camino hacia arriba, que va desde los municipios hasta la planificación general, pero luego vuelve para hacerse físicamente a través de las comunidades autónomas y de los municipios.

Ahí también está parte del problema, porque se traslada a la realidad y hay muchos implicados. Ahí tenemos este procedimiento, que está estructurado perfectamente en la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, que hizo el Partido Popular, pero que ahora parece que no les gusta. Ahí, en su artículo 4, enumera perfectamente cómo hay que hacer ese procedimiento y cómo se hace en la actualidad. Existe una planificación que se está trabajando ahora con el horizonte 2030, pero hay una con el horizonte a 2026. Hay que tener en cuenta que esta ley también les traslada a los promotores esa obligatoriedad de hacer, por ejemplo, las subestaciones que antes tenían que hacer las energéticas. Los promotores tienen que ponerse de acuerdo con el resto del sector para poder desarrollar esas subestaciones, y a veces ahí hay un cuello de botella que no se puede resolver tan fácilmente y hace falta tiempo para que se resuelva. O sea, hace falta un poquito de coordinación entre todos estos agentes.

Aquí está la primera contradicción del Partido Popular, y es que discrepa de una ley del Partido Popular, pero encima está a favor y pide justo lo que ha cambiado y la dirección de este Gobierno, como establecer plazos para que los promotores materialicen sus proyectos, obligación de garantía, medidas que limitan la especulación o medidas que rompen el principio de que el que primero llega, el primero que se lo queda. Así es como parece que adjudica las viviendas de protección oficial el Partido Popular en Málaga.

Señorías, llegan tarde, porque esta PNL ya está en marcha. Pero les voy a decir más: se ha aprobado un real decreto de medidas en las que se incluyen muchas de estas cosas que ustedes piden. Además, aquí está la segunda contradicción. Ustedes, señorías, no apoyaron estas medidas en el Congreso, con lo cual yo creo que pueden seguir trayendo aquí PNL como esta para confundir a la gente o de una vez por todas se pueden poner a trabajar desde el rigor y la seriedad, proponiendo temas que de verdad nos ayuden.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para posicionarse sobre la enmienda presentada, interviene el señor Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

¿Acepta su grupo la enmienda?

El señor **CORTÉS CARBALLO**: No, no aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A CONTINUAR APOYANDO Y FOMENTANDO LA COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PARA SEGUIR GARANTIZANDO EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003115).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a continuar apoyando y fomentando la colaboración entre Administraciones para seguir garantizando el derecho a una vivienda digna. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Maldonado, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Buenos días, presidenta. Muchas gracias.

Si la ciudadanía nos está viendo, creo que simplemente con leer el título de esta proposición no de ley —que viene a decir «continuar apoyando y fomentando la colaboración entre Administraciones para seguir garantizando el derecho a una vivienda digna»—, nadie de esta Cámara parlamentaria se debería de oponer a este principio tan básico que refleja la propia Constitución española en el artículo 47.

Me llama la atención que ningún grupo parlamentario haya decidido presentar una enmienda ni se haya puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, no sé si hablar de dejación de funciones de los parlamentarios en el diálogo regulatorio que debemos tener en esta Cámara, pero, como poco, me parece que pedir esa colaboración entre las Administraciones públicas es algo básico que hoy en día en España no se está produciendo. Esta misma semana leía un informe que sacaba el INE, en el que decía que casi el 70% de los jóvenes menores de 34 años en nuestro país no se pueden emancipar y que el 75% dice que no lo puede hacer por el precio de la vivienda. Esta es una realidad que el Gobierno de España ha tratado de atajar desde la aprobación de la ley de vivienda en nuestro país, aprobada en esta Cámara por una mayoría del Congreso de los Diputados. Y quiero recordar a la ciudadanía, y también a los parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara, que las competencias en materia de vivienda son compartidas.

Yo me pregunto: ¿dónde están las Administraciones que no aplican la ley de vivienda? Porque a la ciudadanía hay que tratarla como adulta. Aquí veo muchas palabras bonitas, pero, cuando vamos a los datos, ningún partido de la derecha quiere atajar este problema en realidad. Si la gente quiere soluciones, tenemos que aplicar en primer lugar la ley de vivienda. Allí donde se está aplicando la ley de vivienda —ya tenemos los primeros datos— se demuestra que se baja el precio del alquiler y de la compra de vivienda en más de un 9%. Y no lo dice ningún portal inmobiliario privado, sino los datos oficiales. Posiblemente ahora venga algún diputado del Partido Popular diciendo que esos datos son falsos, pero son datos reales del Estado, que hacen funcionarios rigurosos, y toda esta información se basa en la información que dan los propietarios y los precios del alquiler.

Les voy a poner un ejemplo. Cataluña, Navarra o ciudades como A Coruña y más de 305 municipios en nuestro país han aplicado ya la ley de vivienda. En todos estos municipios, que además alcanzan a más de 9 millones de habitantes en nuestro país, tienen más derechos constitucionales o menos derechos constitucionales dependiendo de quién gobierne. Esa es la realidad que se vive hoy en España. Porque, si nos vamos a comunidades autónomas como, por ejemplo, Andalucía, el segundo problema de los andaluces hoy en día —el primero, lógicamente, es la sanidad porque la tienen hecha unos zorros, permítanme la expresión— es la vivienda. ¿Qué ha hecho el señor Moreno Bonilla en Andalucía? Nada, absolutamente nada, no ha querido ni aplicar la ley de vivienda. En territorios como Cataluña o la Comunidad Foral de Navarra en el año 2025 hubo una bajada de precio medio de alquiler registrado del 8,6%.

Es decir, está claro que el precio del alquiler es un problema —y la política y la ley de vivienda así lo contemplan— y hay que tener un abanico de medidas de 360 grados para abordar este problema, pero el Gobierno de España ha puesto a disposición de las comunidades autónomas muchas más medidas, como, por ejemplo, acotar los precios;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 15

aumentar la oferta y la demanda que necesitamos los jóvenes en nuestro país, que estamos demandando, como decía el informe del INE, ese acceso a la vivienda pública; construir viviendas, y ayudas y medidas fiscales que tienen que poner a disposición las comunidades autónomas. Les pongo un ejemplo: el programa Emantzipa, que demuestra que el 95% de los jóvenes que se emancipan en la Comunidad Foral de Navarra reciben una ayuda de 300 euros de este programa, y que es un éxito colectivo como comunidad, porque estamos viendo que donde se acota el precio de la vivienda, donde ponemos medidas de apoyo a la fiscalidad para nuestros jóvenes, nuestros jóvenes tienen la capacidad de emanciparse más.

Me van a permitir, porque tengo ya muy poco tiempo, que haga una reflexión más profunda. Cuando hablamos de que en el artículo 47 de la Constitución estamos blindando el derecho a una vivienda digna, hablamos de un hogar. Cuando un joven o una joven se quiere emancipar y quiere empezar un proyecto vital, la vivienda es más que un techo y cuatro paredes donde vivir. Nosotros tenemos la responsabilidad colectiva de hacer que eso sea posible. Hoy mismo —y lo decía algún compañero de otro grupo parlamentario— va a venir aquí un real decreto que por culpa de la extrema derecha y de la derecha de nuestro país va a decaer. Yo les quiero mandar un mensaje a todos esos jóvenes a los que, posiblemente, mañana su arrendatario vendrá y les subirá 400 euros el alquiler, como en la Comunidad de Madrid. ¿Saben cuál es el problema? Que eso es lo que está permitiendo la derecha en nuestro país. Por eso esta proposición no de ley quiere una colaboración entre Administraciones públicas y que ningún partido tenga la jeta — permítanme la expresión— de decir que el problema solamente es del Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

No tenia pensat intervenir, però com que és bastant cansi el mantra de que els preus estan baixant a les zones tensionades, jo només li recomano i, com que es refereix a dades oficials i ara els hi puc fer a mans perquè tinc oberta la pàgina, jo només els recomano que mirin les dades oficials de l'Agència d'Habitatge de la Generalitat de Catalunya que diu que el preu mitjà del lloguer a Catalunya l'any 2022 eren 779,84 €; el 2023, 835,22 €; el 2024, 844,13 €, i el 2025, 860,57 €. I van augmentant. Per tant, no poden seguir repetint que els preus a Catalunya estan pujant perquè estan mentint i si no m'ensenyi la pàgina aquesta oficial que diuen vostès que tenen. Perquè és mentida.

I en segon lloc, s'aparten de retreure a les comunitats autònomes que hi puc estar d'acord o no, depèn de quines comunitats autònomes, les seves pròpies polítiques d'habitatge. Un factor que deixa obert la Llei de l'Habitatge espanyola. De què es queixen? És una opció i és respectar les competències de les diferents nacions. És que no ho entenc. No es creuen ni l'estat plurinacional. Vostès no se'l creuen perquè no es pot conculcar cada vegada que els hi ve de gust vostès les competències catalanes, quan la seva llei de l'habitatge diu expressament que això serà competència de cada comunitat. Per tant, escoltin, abans de legislar, s'ho pensin bé i després no vagin retraient el que no poden.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*No tenía pensado intervenir, pero dado que todo el rato escuchamos el mantra de que los precios bajan en las zonas tensionadas, yo le recomiendo —y como se refiere a las páginas oficiales, yo como tengo abierta la página— que miren los datos oficiales de la Agencia de la Vivienda de la Generalitat de Catalunya, que dice que el precio medio del alquiler en Cataluña en el año 2022 era 789,84 euros; en 2023, 835,22 euros; en 2024, 844,13 euros; en 2025, 860,87 euros, y así aumentando. Por lo tanto, no pueden*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 16

*repetir que los precios en Cataluña suben, porque no es cierto, están mintiendo. Y si no, muéstrenme la página oficial que ustedes dicen que tienen, porque es mentira.*

*En segundo lugar, se enorgullecen de retraer a las comunidades autónomas —que puedo estar de acuerdo o no— sus propias políticas de vivienda, un factor que deja abierta la ley de la vivienda española. ¡Un factor que deja abierta la ley de vivienda española! ¿De qué se quejan? Es una opción y hay que respetar las competencias de las distintas naciones. Es que no lo entiendo, ustedes no se creen ni el Estado plurinacional. No lo creen, porque no se pueden conculcar las competencias catalanas cada vez que a ustedes les apetece, cuando su ley de la vivienda dice expresamente que esto será competencia de cada comunidad. Por lo tanto, escuchen, antes de legislar, piénsenselo bien y luego no vayan retrayendo lo que no pueden.*

*Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Madrenas. **(El señor Pisarello Prados pide la palabra).**

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello. Como antes me había dicho que no...

El señor **PISARELLO PRADOS**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Jo, la veritat, tampoc no pensava intervenir, però escoltant ara la senyora Madrenas el que acabo de dir, hauré de dir que també és fals el plantejament que està fent ella, perquè si hi ha algun lloc on hi ha hagut una contenció de preus indiscutible és a Catalunya. Indiscutible que els preus puguin haver pujat en alguns llocs, però molt menys del que hauria estat si no tinguéssim els topalls que preveu la Llei d'Habitatge. Mirem el que ha passat a Madrid. Mireu el que ha passat a les comunitats governades amb el PP i notarem aquí clarament la diferència.

I després sobre la plurinacionalitat. Molt d'acord. Jo soc un catalanista convençut, però el que no pot ser és que Junts, sempre, sempre que demana competències en aquesta matèria, sigui per donar suport als grans tenidors, per donar suport als fons voltors, per protegir sempre els propietaris i mai, mai, mai per protegir el dret a l'habitatge dels llogaters, de les llogateres i de les persones en situació de vulnerabilitat.

*Muchas gracias, presidenta.*

*La verdad es que yo tampoco iba a intervenir, pero escuchando a la señora Madrenas, tengo que decir que también es falso el planteamiento que ella hace, porque si ha habido un lugar con contención de precios indiscutible es Cataluña. ¿Que los precios puedan haber subido un poco? Pero mucho menos de lo que habría ocurrido si no tuviésemos los límites que prevé la ley de vivienda. Miren lo que ha pasado en Madrid y lo que ha pasado en las comunidades autónomas gobernadas por el PP y notaremos la diferencia.*

*En cuanto a la plurinacionalidad, muy de acuerdo, soy catalanista convencido, pero lo que no puede ser es que Junts cada vez que pide competencias en esta materia sea para apoyar a grandes tenedores, a fondos buitres, para proteger siempre a los propietarios y nunca, nunca, nunca para proteger el derecho a la vivienda de los inquilinos, inquilinas y personas en situación de vulnerabilidad.*

*Gracias, presidenta.*

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

La verdad es que me dejó sorprendido la lectura de la iniciativa y me deja sorprendido la audición de su defensa. Comienza diciéndose en la PNL, abro comillas: «Durante décadas, la vivienda fue gestionada desde una visión predominantemente mercantil, favorecida por quienes defendían que la intervención pública debía ser mínima y la oferta quedaba en manos del mercado». Durante esas décadas —las que van de los años cincuenta a 2008—, en España se hicieron 6,8 millones de viviendas protegidas. Si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 17

redondeamos a 7 millones y pensamos que en cada casa había cuatro personas, 28 millones de españoles se convirtieron en propietarios gracias a la colaboración de Administraciones y promotores o a la promoción directa por parte del Estado, regiones o ayuntamientos. En los años sesenta, cada año se hacían más de 200 000 viviendas, y en los ochenta, más de 100 000.

En los años gloriosos en los que la vivienda se ha convertido en el quinto pilar del estado del bienestar —tal y como rimbombantemente se menciona en esta iniciativa—, las casas únicamente existen en las diapositivas de los *powerpoints* de los asesores del Ministerio de Vivienda y en ningún sitio más. Y es que cada año en España se terminan únicamente entre 9000 y 15000 viviendas públicas. Según el INE, hay 2,1 millones de personas buscando vivienda y no pueden encontrarla. Entre 9000 y 15000, y hay 2,1 millones de personas buscando vivienda.

La iniciativa continúa glosando los grandes éxitos de la política de vivienda en Navarra. Se habla de una inexistente bajada de precios y se oculta intencionadamente el dato más significativo de la aplicación del control de rentas: el desplome de viviendas de alquiler de larga duración. En Pamplona hay hoy un 26% menos de oferta que antes del control y el alquiler de temporada ha crecido un 57%. Un 26% menos y un 57% más. Se ha dicho que allí donde se ha aplicado la ley de vivienda han bajado los precios, pero de nuevo es mentira; no es un error, es mentira. Han salido del mercado los mejores pisos, los más reformados, los que tenían ascensor, los más espaciosos, los más grandes, es decir, los más caros. Y los más baratos, los más pequeños, los más angostos, los que tienen menos luz, los que no tienen ascensor han subido y se han pegado al tope.

En Cataluña se firman cada año —y esto sí que son datos públicos— entre 7000 y 10000 contratos menos cada trimestre que antes de la aplicación del control de rentas. Solo hace falta tener acceso a Internet y la aplicación de Excel para comprobarlo. Que se quiera seguir la misma senda es una broma para los miles de navarros o catalanes que buscan casa y no la encuentran ni la encontrarán mientras sigan al frente del *BOE* y los boletines regionales quienes destruyen el mercado. Es una broma y una demostración de que los políticos no están dispuestos a hacerse cargo de las consecuencias nefastas de sus medidas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ OSMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que ya no se cansan de vender como un relato algo que los datos les están contradiciendo una y otra vez. Hoy el Grupo Socialista nos vuelve a traer una PNL para decir que su ley de vivienda funciona y que Navarra es el ejemplo. Siempre que intentan vendernos datos es la realidad —los datos— la que les muestra lo que está pasando y lo que están sufriendo los españoles.

Analicemos, en primer lugar, la situación del conjunto del país. El Barómetro del alquiler del primer trimestre de 2026 del Observatorio del Alquiler es clarísimo. Cada vivienda en alquiler tiene 141 interesados de media en solo diez días. Además, el informe prevé que en 2026 habrá más de 14000 viviendas menos disponibles y que la oferta seguirá cayendo un 2,1%. El motivo, todos lo sabemos —hasta lo saben ustedes, por mucho que intenten camuflarlo—, es la propia ley de vivienda y la declaración de zonas tensionadas que genera una enorme inseguridad jurídica y ahuyenta a los propietarios, los cuales retiran pisos del mercado del alquiler, provocando la reducción de la oferta.

Ahora vamos a irnos a donde se está aplicando esta ley, donde se están viendo los efectos. Por ejemplo, a Cataluña, que aquí ustedes la han mencionado en varias ocasiones. En 2023, la competencia por vivienda era de alrededor de cuatro o cinco decenas de interesados por piso cada diez días, tal y como recogen los datos del Observatorio del Alquiler, basados en el Barómetro del Alquiler de 2023. Cataluña superaba la media, pero no estaba fuera de la escala. Después de aplicar su modelo, el mercado se dispara. En Barcelona, donde se está aplicando la ley, alcanza cifras sencillamente desorbitadas. Ha llegado a haber más de cuatrocientas personas —cuatrocientas, que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 18

dice pronto— compitiendo por un solo piso; entre 437 y 447 solicitantes por vivienda en apenas diez días. Al mismo tiempo —esto es clave—, la oferta se desploma en torno a 40 000 viviendas de alquiler menos en Cataluña en tan solo un año. El informe de Alquiler Seguro sobre el impacto de zonas tensionadas muestra que casi 29 000 ofertas han desaparecido desde 2023, es decir, hay menos viviendas y muchísima más gente compitiendo. En el País Vasco, donde se está aplicando su ley de vivienda, la oferta está cayendo en torno a un 10 o un 11 %. En definitiva, hay menos viviendas disponibles en todas las provincias. Por tanto, allá donde se aplica su ley, allá donde intervienen, desaparecen. ¡Qué sorpresa! Para finalizar, me voy a referir al caso de Navarra. Lo que está ocurriendo ahora mismo, como decía el compañero de VOX, es que hay menos oferta, el metro cuadrado es más caro y las personas están viviendo en residencias de peor calidad, de peor tamaño y a mayor precio.

Concluyo, señorías. Déjense ya de intentar vender un relato, porque la realidad está demostrando con hechos que va por otro lado. Hay menos viviendas y más caras, y ustedes no están haciendo nada. Soluciónenlo, porque desde que han llegado, el primer problema de los españoles, según el CIS, es el de la vivienda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

### — RELATIVA A LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD Y LA ESTABILIDAD RESIDENCIAL COMO CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SALUD MENTAL DE LOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003196).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a la defensa de la propiedad y la estabilidad residencial como condiciones necesarias para la salud mental de los españoles. Su autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparecemos hoy en esta Comisión de Vivienda y Agenda Urbana para defender una proposición no de ley que no es un ejercicio retórico, sino una urgencia nacional: la defensa de la propiedad y la estabilidad residencial como condiciones necesarias para la salud mental de los españoles, es decir, que los españoles tengan certidumbre en relación con su proyección desde el punto de vista familiar. Porque la cohesión nacional, el paraguas que puede dar un Estado nacional en virtud precisamente de algo tan necesario como la vivienda, también está totalmente relacionado con la salud de los españoles. España no solo sufre una crisis de vivienda, sufre también una crisis existencial que ha dañado esa esencia de España a causa de las políticas del bipartidismo.

Según el CIS de febrero de 2026, la vivienda es el principal problema que atraviesa nuestro país —el 42,8%— y el que más afecta personalmente a los españoles —27,6%—. El barómetro de la vivienda del Consejo General de la Arquitectura Técnica revela que uno de cada cuatro españoles ha sentido estrés o ansiedad al buscar vivienda y casi el 20% ha tenido miedo a perder su casa o ha sufrido episodios de depresión. Entre los jóvenes de 18 a 29 años esas cifras se disparan: el 52% ha vivido estrés o ansiedad buscando piso y el 62% padece problemas de salud mental directamente vinculados al acceso a la vivienda. En definitiva: estrés, el 43%; ansiedad, el 35%, y frustración, el 30%. Además, el 61% de los españoles considera que la soledad impacta negativamente en su bienestar emocional. Las proyecciones del INE nos dicen que en 2039 uno de cada tres hogares será unipersonal.

No hay salud mental sin techo estable. La literatura científica en este caso —y en esto es absolutamente rotunda— indica que la inestabilidad residencial genera efectos psicológicos y emocionales devastadores. La vivienda no es un bien de consumo ni un eslogan ideológico; es hogar, es continuidad, es familia, es barrio y es comunidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 19

reconocible. Sin embargo, las políticas de este Gobierno han convertido la vivienda en un factor de inseguridad y desarraigo —seis años legitimando la okupación y una ley de vivienda, la 12/2023, que ha ahuyentado a los propietarios—, han encarecido los alquileres y han convertido el mercado en un campo de minas jurídico. Nada de certidumbre, solamente problemas para quien quiera acceder a la vivienda. Hay políticas de inmigración descontrolada y de prioridad extranjera que han inflado los precios y han dejado a nuestros jóvenes y a nuestras familias sin horizonte. El resultado es claro: más ansiedad, más depresión y menos futuro para los españoles, sobre todo para los jóvenes, que tienen que traer el futuro de nuestra nación.

Frente a esta desposesión material y psicológica, VOX propone lo que nunca debería haber dejado de ser una política del Estado nacional: la estabilidad como mejora política de la salud mental. Por eso instamos al Gobierno a crear un entorno fiscal favorable a la compra de vivienda y a los alquileres que lleven a la propiedad, porque la estabilidad se construye desde la seguridad jurídica y económica. Proponemos también implantar avales públicos y préstamos blandos para familias con hijos, con una condonación progresiva de deuda por cada hijo nacido, porque defender la natalidad es defender también la salud mental de las familias. Igualmente planteamos permitir la retirada parcial y sin penalización de los planes de pensiones para la entrada de la primera vivienda de jóvenes y familias, porque el ahorro de toda una vida debe servir para construir un proyecto vital, no para engordar un colchón que nunca se toca.

Planteamos, asimismo, promover un modelo de alquiler que equilibre los derechos de arrendadores y arrendatarios: seguridad jurídica, garantía de cobro y recuperación de la posesión para unos y asequibilidad y estabilidad para otros. También que se garantice la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes en relación con la vivienda; incrementar la construcción de vivienda protegida en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra, especialmente en las zonas tensionadas, y explorar todas las fórmulas necesarias para limitar la demanda extranjera no residente, que está expulsando a los españoles de sus ciudades y de sus pueblos. Finalmente, por supuesto, derogar la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, y todas las normas que han tenido efectos perniciosos sobre el bienestar material y psicológico de los españoles.

La defensa de la propiedad no es una cuestión de derechas o de izquierdas; es una cuestión de sentido común, es un atributo de la dignidad de la persona y también de la dignidad desde el punto de vista nacional. La mejor política de salud mental es dar a los españoles la certeza de que podrán formar un hogar, criar a sus hijos, envejecer con arraigo y recuperar un Estado nacional que ampare a los españoles.

Hoy VOX trae a esta comisión una propuesta seria, valiente y realista. Esperamos que el resto de grupos parlamentarios estén a la altura de lo que España y los españoles necesitan, que es estabilidad, propiedad y futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas, pasamos al trámite de fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Entiendo que no interviene el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, presidenta.

Señorías, hay que tener, en fin... Ustedes vienen a hablar hoy aquí de salud mental y lo resuelven con el derecho a la vivienda, y tienen razón. Lo que ustedes no se atreven a decir es si esa dignidad pasa por garantizar que todos los españoles tengan una casa y esto significa que hay unos cuantos españoles que tienen muchas casas y que tienen que empezar a no tenerlas. Ustedes hacen trampa. Y no es que la hagan con lo de la prioridad nacional, que el PP apoya —y lo lamento porque Felipe VI va a tener que irse de ahí, de Zarzuela, porque tiene un padre italiano—, es que no es solo una cuestión de prioridad nacional, es que el problema es que ustedes vienen aquí a intentar hablar a la gente que vive a base de Orfidal haciéndole creer que tienen una respuesta. Pero ¿cuál es su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 20

respuesta? Porque ustedes empiezan diciendo: Crear un entorno fiscal favorable a la compra de vivienda. Y yo digo: Bueno, vamos a leer esto. Es que ustedes están, por ejemplo, a favor de que las socimis paguen un 1 % de sociedades y en contra de cambiarlo. Crear un entorno fiscalmente favorable sería favorecer que los españoles muy españoles paguen fiscalmente algo aceptable, pero para que los españoles muy españoles paguen algo muy aceptable hay que cargarse las socimis, que pagan un 1 %, algo que ustedes no quieren.

Ustedes vienen aquí a intentar instrumentalizar el dolor para ver si cuela, y yo les recomiendo que vayan al barrio de Orriols, donde viven diecisiete personas en un piso de 70 metros cuadrados, y les expliquen cuáles son sus medidas. Díganles que ustedes están de acuerdo con que el duque de Alba pueda tener seis edificios enteros en una misma manzana y también que ustedes están de acuerdo con que Blackstone o cualquier fondo vayan a Orriols y compren pisos a 50 000 o 60 000 euros cuando un españolito medio tiene que estar pagando 180 000. Es que una cosa y la contraria no es posible, señorías. Ustedes pueden venir aquí a explicar los toldos verdes, la salud mental, etcétera, pero sin tocar a los poderosos no hay respuesta, porque el suelo y las casas son finitas, aunque ustedes crean que no.

Por tanto, ustedes vienen hoy aquí a intentar engañar, a intentar instrumentalizar el dolor del que son partícipes, porque ustedes no tocan nunca a los de arriba. ¿Quieren empezar a hablar de psicología, de salud mental, de bienestar? Háganlo, pero atrévanse con aquellos que tienen diez o diez mil casas y garanticen que los españoles muy españoles puedan tener una.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Conesa.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería felicitarles por el éxito rotundo que han tenido ustedes fagocitando al Partido Popular en sus nuevos pactos. Felicidades. Me ha sorprendido lo rápido que se han adaptado sus criterios, cuando creía que podían tener un poco de pudor ante tanta demagogia y desprecio hacia las personas que conviven con nosotros cada día.

También espero que las señorías del Grupo Popular no se suban al carro de aceptar esta PNL, que nos parece de una frivolidad supina. Me parece que utilizar un tema tan serio como la salud mental en esta comisión es, como mínimo, sorprendente; pero mezclarlo con temas tan dispares como la ley de vivienda, la accesibilidad a la vivienda y el tipo de tenencia, ya es de traca. Además, poner esas gotitas de racismo en un tema tan delicado creo que es hasta de mal gusto. Si quieren, hablamos de cuidar a las personas, hablamos de salud, hablamos de bienestar; no tenemos ningún problema, pero, de verdad, no jueguen con esto, que es muy serio. Primero, reconozcamos que hay muchas personas con orígenes de muchos lugares que también cuidan de nosotros, ¿o no? Les pido un poco de respeto para ellos y para ellas.

Venga, apostemos por apoyar lo público, que es lo que de verdad cuida a las personas más necesitadas en todos los aspectos, también en la salud mental. Apostemos por los impuestos, no por demonizarlos con expresiones como infierno fiscal —por cierto, infierno es el que vivirán a partir de ahora los extremeños y los aragoneses, y más, las extremeñas y las aragonesas. Que no les pase nada—. Apostemos por la sanidad pública, no por dejar tiradas a las personas, como ha sucedido en Andalucía. Apostemos también por la educación pública, para que las capacidades se adecúen a las oportunidades. ¿Estamos de acuerdo, no? Finalmente, apostemos por la vivienda pública para siempre, ¡para siempre!, como hace el Gobierno con el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Esto es salud en todos los sentidos; también salud democrática, que a ustedes les falta bastante cuando descalifican, insultan y deshumanizan a las personas que están en el Gobierno legítimo. Evidentemente, por la salud de todos, vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS LARROSA**: Gracias, presidenta.

Señorías, señoría del Grupo Socialista: tranquilo que en Aragón estamos en buenas manos.

Volviendo a la PNL que VOX nos trae hoy a esta Comisión de Vivienda, es otro ejemplo del fracaso social, económico y psicológico del Gobierno. Este Gobierno ha conseguido algo muy difícil: ha convertido un derecho básico, como lo es la vivienda, en una coctelera de angustia, ansiedad y decepción colectiva. Señorías del Gobierno, la idea de no poder avanzar en la vida, de no poder emanciparse y de no tener una estabilidad genera una sensación de bloqueo vital y pérdida de expectativas. Hoy, el problema de la vivienda comienza en el bolsillo y termina en la cabeza. Para muchos jóvenes, la vivienda es ya un problema de salud pública: solo uno de cada seis logra emanciparse. Han condenado a toda una generación a vivir en Pausa. Muchos de estos jóvenes deben destinar más del 80% de su salario al alquiler. Esto no es un acceso a la vivienda, es directamente exclusión. Además, cuando aparece una vivienda en el mercado, más de ciento cuarenta personas compiten por un solo piso.

Esta situación tiene consecuencias claras: ansiedad por la incertidumbre, estrés financiero crónico, frustración generacional, retraso en formar familias y pérdida de confianza en las instituciones. Todo ello, bajo la responsabilidad de un Gobierno que ha generado más titulares que soluciones reales. ¿Y cuál es la respuesta que nos dan? Intervención sin resultados, anuncios sin ejecución y leyes que han reducido la oferta en lugar de aumentarla; mientras tanto, el parque de vivienda pública sigue siendo de los más bajos de Europa. Prometen, pero no construyen; regulan, pero no resuelven, e intervienen, pero no corrigen.

Señorías, esto ya no va solo de precios, va de salud mental, va de jóvenes con ansiedad porque no pueden emanciparse, va de familias asfixiadas por el alquiler y va de ciudadanos que viven con miedo a perder su casa. Han convertido el acceso a la vivienda en una fábrica de estrés estructural, pero lo más grave es que han normalizado este fracaso, porque cuando un país acepta que trabajar no garantiza poder vivir de forma independiente, lo que está fallando no es el mercado, es el Gobierno. Su política de vivienda ha terminado jugando con la estabilidad emocional y la salud mental de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LA VIVIENDA SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003202).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a la consolidación de políticas públicas en favor de la vivienda social. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defensa de la iniciativa y de su autoenmienda, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Desde hace dos años y medio mantenemos el mismo debate en esta comisión, que es el problema estructural de la vivienda en España, marcado por una doble tensión: por un lado, el incremento sostenido en el tiempo de los precios del alquiler y la compra y, por otro, la insuficiencia histórica del parque público de vivienda, que en España está lejos o por debajo de la media europea. Ahí, en ese contexto, es donde está el debate político que durante dos años y medio ha girado en torno a tres grandes cuestiones que todos los grupos hemos abordado: el incremento del parque público de vivienda, la intervención del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 22

mercado del alquiler y el ejercicio de competencias y corresponsabilidad institucional. En ese sentido, nosotros seguimos defendiendo que hay una falta evidente de vivienda pública, por lo que planteamos una serie de medidas como consolidar y ampliar ese parque, evitar su descalificación futura para garantizar una oferta estable y permanente de vivienda, intervenir el mercado con la declaración de zonas tensionadas, limitar precios y proteger a los inquilinos e inquilinas frente a las resistencias de algunas comunidades autónomas a aplicar estos instrumentos.

En cuanto al ejercicio de competencias, la política de vivienda en España es una competencia fundamentalmente autonómica, aunque es compartida en algunos puntos por la estatal y la local. El conflicto actual se sitúa, nada más y nada menos, en el grado de implicación de las comunidades autónomas en lo relativo a aplicar políticas concretas, en la distribución de sus recursos y su planteamiento para hacer frente a este problema estructural.

Esta iniciativa se conecta con el plan de vivienda presentado; la hemos formulado después, pero tiene un mismo hilo. En el caso de Euskadi —no sé si debemos sacar pecho—, al menos podemos hablar de una colaboración institucional con el Gobierno de España, alineada en puntos estructurales para ampliar el parque público de vivienda, proteger la vivienda pública construida y destinar políticas y recursos a esos objetivos. Ahí se enmarca el desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda, que ya está vigente en Euskadi desde el año 2015: el Plan Director de Vivienda actual; el decreto y la reforma legislativa reciente para agilizar suelo, reducir plazos y controlar la vivienda turística; además de la declaración de zonas tensionadas —que afecta a más de la mitad de la población— y la aplicación efectiva de limitaciones de precios en contratos de alquiler. Es un modelo que para nosotros está lejos de ser ejemplar, porque tenemos problemas efectivos de vivienda en algunas de las capitales y ciudades de Euskadi, pero es la prueba empírica de que cuando las competencias se ejercen con voluntad política permiten actuar sobre los precios de alquiler, sobre los precios de compra, sobre la oferta y los derechos de inquilinos e inquilinas. Si la colaboración institucional en los tres niveles se alinea con el interés general, produce efectos en las políticas de vivienda, aunque no resuelva todos los problemas.

Durante dos años y medio todos los grupos políticos lo hemos dicho: la vivienda no es un bien cualquiera, es la base material que permite ejercer otros derechos fundamentales. Nosotros defendemos con claridad que el acceso a la vivienda debe considerarse como un derecho efectivo con la colaboración de todos los niveles institucionales, con independencia de quien esté en el poder. Nuestra iniciativa se fundamenta en una característica notoria: allí donde los poderes públicos intervienen de manera decidida, como en Euskadi, con políticas y con recursos del Gobierno vasco, los resultados han sido mejores, no óptimos, pero sí mejores. La experiencia de políticas avanzadas en vivienda basadas en el parque público de vivienda, la calificación permanente de la vivienda protegida y el reconocimiento del derecho subjetivo desde hace más de diez años demuestra que es posible contener precios, ampliar la oferta asequible y proteger a la ciudadanía. No se ha hecho de manera óptima, porque aquí no estamos para sacar pecho, pero sí para trabajar desde el Gobierno de una manera alineada con los demás niveles institucionales y con todas las fuerzas políticas. Esto es lo que ha sucedido en el País Vasco, a izquierda y derecha, con el objetivo común de ejercitar nuestras competencias en beneficio de la ciudadanía. Por eso presentamos esta iniciativa, porque queremos consolidar y ampliar esas políticas públicas de vivienda social que en Euskadi han contribuido a una situación —insisto, mejor, pero no óptima—, que podría aplicarse si las comunidades autónomas ejercieran de manera responsable y en interés general las competencias exclusivas con políticas, pero también con recursos.

Señorías, voy acabando. Permítanme introducir una reflexión que considero necesaria. Creo que llevamos mucho tiempo dando un espectáculo público y un sainete en torno a un asunto tan serio como este. Lo estamos viendo, especialmente estos últimos días, por parte de todas las fuerzas políticas en todos los medios de comunicación en torno a la convalidación del decreto. No voy a ser yo quien deslegitime ninguna posición ni el interés

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 23

de nadie ni la competencia de ningún grupo o fuerza política, pero sí les digo con claridad que el relato público también es política, y el relato que estamos proyectando todos y todas no es ni ejemplar ni ejemplarizante; no transmite urgencia ni compromiso y, desde luego, no parece estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros.

Señorías, voy a acabar pidiéndoles humildemente que apoyen la iniciativa, porque de verdad considero que colaborando entre los tres niveles institucionales se puede llegar a un objetivo mejor, que no óptimo. Euskadi ha sido un ejemplo de colaboración entre las distintas formaciones políticas y los diferentes niveles institucionales para conseguir ese objetivo. Vamos a ver si estamos a la altura política, pero, por los tonos que he escuchado hasta ahora, dudo mucho que vaya a ser aquí y esta tarde. Únicamente les digo que pude ser muy elogioso cómo intervenimos, pero no se nos va a juzgar por lo que decimos, sino por lo que somos capaces de cambiar.

Señorías, pongamos hoy la política al servicio de esa transformación, aunque sea en las actitudes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: En el trámite de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de esta medida que plantea el Grupo Socialista, pero con algunas consideraciones que no quiero dejar de hacer. La verdad es que es difícil entender por qué este plan llega tan tarde y con medidas tan insuficientes. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que la vivienda pública no sea descalificable sabiendo que el Partido Popular y la derecha en general cada vez que llegan al Gobierno se suman al pelotazo urbanístico y a la privatización del parque público? Esto es importante, pero llega tarde: a casi un año de las elecciones y con un presupuesto ínfimo. La pregunta es: ¿esa vivienda pública, esa vivienda social que pretendemos proteger, con qué dinero la vamos a construir, la vamos a comprar o la vamos a rehabilitar? El presupuesto que se destina a esto, señorías, es prácticamente el mismo que destinaba Mariano Rajoy a estas cuestiones: un cero coma nada por ciento de lo que representa el presupuesto que necesitaríamos para una cuestión de estas características. Nosotros acabamos de cerrar una negociación en Cataluña con el presidente Salvador Illa por montos mucho mayores que los que se plantean en esta propuesta del plan de vivienda.

Por tanto, el problema surge cuando no se ponen los recursos suficientes o se pone sobre la mesa demasiado tarde un plan para avanzar en la consecución de un parque público que necesitamos más que nunca, porque tenemos uno de los parques públicos más bajos de toda Europa. Esto lo que hace es ocultar el principal tema que tenemos sobre la mesa: la regulación del mercado, la regulación de los alquileres privados. ¡Claro que hay que avanzar en materia de vivienda pública! Pero mientras eso no ocurra, mientras no nos dotemos de los instrumentos suficientes —y aquí parecen que no lo son—, el centro tendría que estar en la regulación del mercado, por ejemplo, ampliando los tiempos de los contratos de alquiler, no como pretendemos hacer esta tarde, ya que se está generando una resistencia enorme de los rentistas al plazo de dos años. Debemos tener contratos indefinidos, como hemos defendido hoy y como existe en Alemania y en tantos sitios, pero, si eso no fuera posible, al menos a diez años. No puede ser que, por no hacer eso, nos escondamos detrás de un plan que, como digo, es necesario, pero que llega tarde y no con los recursos que necesitamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, como es lógico, llevamos toda la legislatura hablando de vivienda, pero mientras lo hacemos, mientras discutimos aquí, mientras los grupos parlamentarios que conforman el Gobierno y lo sostienen intentan calmar su conciencia trayendo PNL, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 24

precio de la vivienda no deja de subir todos los días. Esa es la primera verdad. Estamos ante el Gobierno que más ha destrozado el derecho de los españoles a tener una vivienda digna y adecuada. Esa es la realidad, una realidad no está en sus documentos ni en sus planes ni en sus programas. Esta es la realidad del sufrimiento de la calle, de las familias, de la angustia de los jóvenes para poder emanciparse. Sin embargo, señorías, hoy el Grupo Socialista vuelve a lo mismo: a otra iniciativa para disimular, a otra proposición no de ley para aparentar y, como siempre, empeorarlo todo más. Porque si hoy España sufre una situación crítica en materia de vivienda, no es por falta de diagnósticos ni por falta de debates, sino por falta de políticas públicas valientes.

La primera cuestión en la que ustedes están absolutamente equivocados es que hay que derogar de forma inmediata la nefasta ley de vivienda —nunca suficientemente condenada—, que ha reducido la oferta, ha generado inseguridad y ha disparado todos los precios. Ustedes, señorías del Grupo Socialista, legislan siempre desde la ideología, pero los españoles viven en la realidad. Y el problema que se ha generado es muy sencillo: faltan viviendas y sobran extranjeros. Cuando faltan viviendas, los precios suben; cuando sobra gente que ha entrado ilegalmente en nuestro territorio nacional, también suben los precios. Hay una ley de hierro en la economía que, por mucho que su ideología niegue, no podrán derogar: si hay más gente compitiendo por menos casas, los precios suben.

Ustedes han hecho justo lo contrario de lo que había que hacer: han puesto más trabas a la construcción, alargando los plazos y encareciendo los precios; han generado inseguridad jurídica ante los propietarios, desincentivando el alquiler, y han optado por intervenir los precios, reduciendo aún más la oferta disponible. Además, han disparado la demanda en tres millones de personas en el último lustro. Así han terminado de hundir el problema hasta convertirlo en una verdadera emergencia social. Una catástrofe que ustedes han generado. Y hoy nos traen otra iniciativa, pero, si quitamos las pocas palabras bonitas, ¿qué queda? Con su cooperación interadministrativa, más burocracia; con sus zonas tensionadas, más intervención y más planes y más organismos. Pero la pregunta es muy simple: ¿dónde están las viviendas prometidas por el Gobierno del Partido Socialista? Porque ni sus PNL construyen casas, ni sus planes alojan familias.

Señorías del Grupo Socialista —no se les olvide—, ustedes tratan la vivienda como un problema ideológico: han señalado al propietario y han traído millones de extranjeros. Pero la realidad siempre se impone: cuando se castiga al que alquila, deja de alquilar; cuando se reduce la oferta y se aumenta la demanda, suben los precios. Y, al final, quienes pagan siempre las consecuencias son los jóvenes, las familias trabajadoras y los españoles honrados.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bayón.

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días. Señorías del Grupo Socialista, han dicho que necesitan esta PNL para consolidar la política de vivienda del Partido Socialista; es decir, construir cero viviendas sociales en ocho años de Gobierno. Pues para eso no cuenten con el Grupo Popular. El Partido Popular propone construcción de vivienda, tiene un plan de vivienda y, como posteriormente les comentaré, es todo lo contrario a lo que lleva haciendo el PSOE, que solo provoca que aumenten los precios y que se reduzcan las viviendas en el mercado del alquiler.

En su PNL ustedes proponen seguir aumentando las zonas tensionadas. Yo les invitaría a que vinieran a Galicia, a que vinieran a A Coruña y comprobasen de primera mano lo que está sucediendo con el control de precios en la ciudad, una ciudad donde, en julio de 2025, se celebraban 718 contratos de alquiler y que, en febrero de 2026, tras seis meses de vigor del control de precios, se realizaron 324 contratos de alquiler. Es decir, el control de los precios, las zonas tensionadas reducen la oferta de alquiler de vivienda. Y como ha dicho un portavoz socialista que ha intervenido anteriormente, la rigidez lo que provoca es menos oferta de vivienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 25

También proponen un plan de vivienda que anunciaron la semana pasada, que llega tarde, que se queda corto y que nace sin consenso con las comunidades autónomas; todo lo contrario a lo que propone el Partido Popular. También hablan en su PNL de CASA47. No sé si han ido ustedes a Vigo. En la ciudad de Vigo, CASA47 alquila viviendas de dos habitaciones a 805 euros —805 euros—, 1,4 puntos más que la vivienda libre. Es decir, la vivienda que para ustedes es social es más cara que la vivienda libre. Esa es la realidad del Partido Socialista y de un Gobierno de España fracasado.

El Gobierno lleva ocho años sin hacer nada para solucionar el problema de la vivienda y hace todo lo posible para agravarlo. Desde la oposición, el Partido Popular ha conseguido la semana pasada una mayoría parlamentaria para aprobar una proposición de ley de vivienda y suelo, algo que para el Gobierno Socialista es una utopía: una mayoría parlamentaria. Además, el Partido Popular tiene un plan de vivienda que lleva un año y medio paralizado en esta casa, en el Congreso de los Diputados, porque ustedes saben que, si se llegara a debatir, seguramente se aprobaría.

El Partido Socialista no tiene una mayoría parlamentaria para gobernar, tiene una mayoría de bloqueo, que hace que los españoles paguen más y vivan peor: con una ley de vivienda que no es útil para resolver el problema de la vivienda, sin bajar el IRPF, sin recuperar las indemnizaciones por retrasos de Renfe, sin plazas de médicos suficientes y sin servicios públicos que funcionen. Estamos ante el fin del sanchismo, pero también ante el inicio del cambio de la nueva España, que llegará de la mano de Alberto Núñez Feijóo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

### — PARA EL IMPULSO DE MEDIDAS REALMENTE EFECTIVAS PARA EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003300).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día: Proposición no de ley para el impulso de medidas realmente efectivas para el acceso de los jóvenes a la vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sastre, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Señorías, como hemos dicho muchísimas veces en esta comisión —y no nos vamos a cansar de decirlo—, la vivienda no aparecía ni entre los quince primeros problemas de los españoles en el año 2018 y ahora mismo es el primero, siendo el lastre principal de la generación a la que muchos aquí representamos. Desde entonces, la vivienda ocupa gran parte del debate político, dentro y fuera del Congreso, pero los datos no terminan de mejorar. De hecho, donde más empeoran es donde se aplican las medidas de restricción del Gobierno y sus socios. Muchas personas, muchos jóvenes nos preguntan por qué ocurre esto, por qué no se ven las soluciones y también, como es lógico, qué propone el PP como alternativa al Gobierno, porque lo del Gobierno no está funcionando.

Por eso, desde el comienzo de la legislatura hemos sido propositivos en materia de vivienda. Hemos criticado —por supuesto, porque somos oposición—, pero sobre todo hemos propuesto: hemos aprobado multitud de proposiciones no de ley —algunas en esta comisión— y, específicamente, para jóvenes, como decimos en el texto que hoy presentamos; también hemos aprobado en el Senado la toma en consideración de dos leyes, la de antiokupación y la del suelo, que no han sido debatidas aquí, estirando la legalidad con decenas de prórrogas inconstitucionales. Pero el bloqueo, en este caso, se ha roto y se ha dado paso a nuestra ley del suelo, porque se ve que incluso los socios de investidura defienden un modelo distinto de vivienda al que tiene el propio Gobierno.

Nuestra generación tiene que saber que hay modelos: lo que se hace, por ejemplo, en algunas comunidades autónomas y ayuntamientos donde gobierna nuestro partido y lo que se propone en nuestras leyes, que no es más que pura lógica, es decir, equilibrar y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 26

corregir el déficit de vivienda que ahora mismo tenemos en España. Y eso es lo que piden los que saben de esto. Algo que ya está funcionando, por ejemplo, en Andalucía, haciendo que sea, según un estudio recientemente publicado, la única comunidad autónoma de España donde ha bajado el alquiler, aunque aún quede muchísimo por hacer. No es casualidad, sino fruto de una manera de hacer política eficaz, que cambia la legislación sobre el suelo y vivienda en la buena dirección. Por otro lado, tenemos el modelo del Gobierno, que se basa en restringir y taponar, no solo a los propietarios y a la sociedad, en general, sino también lo que hacen otras Administraciones y, especialmente, lo que aprueba este Parlamento.

Por eso, esta proposición no de ley de hoy no es una más sobre jóvenes y no va solo de dar datos sobre mi generación —datos que todos conocemos y que nos avergüenzan—, va de señalar —con lo ya probado— que a este Gobierno parece que no le importa el Parlamento. Y puede sonar grave —y lo es—, porque no hace falta solo un cambio de políticas de vivienda en España, sino que hace falta un cambio de la política, en general. Para que la juventud vuelva a creer en ella, depende de que vea que lo que hacemos sirve de algo, y este Gobierno lo está impidiendo.

En la vivienda hay una mayoría que, en algunos casos, coincide en un sentido parecido al rumbo que propone el Partido Popular. Por eso, esta proposición no de ley no va solo de datos, sino de hacer una llamada a nuestra generación y que de verdad se cambie esa manera de hacer política. Y como no lo van a hacer, y como van a seguir siendo un tapón y un lastre para la vida de los españoles y para el proyecto de vida de la generación joven, habrá que seguir ganando a este modelo en las urnas en cada elección autonómica, hasta que a nivel nacional una mayoría suficiente pueda, por fin, cambiar la manera de entender la política en España y traiga ese modelo que nosotros estamos defendiendo.

Nuestro modelo se basa en equilibrar la oferta y la demanda de vivienda para que los jóvenes puedan acceder a ella; con más construcción, por supuesto; con más rehabilitación, que también es fundamental y no se está haciendo lo adecuado; dando seguridad jurídica a los propietarios para que pongan su vivienda en alquiler y que los jóvenes no sean el eslabón más débil de la cadena cuando quieren alquilar un piso; dando también seguridad desde el punto de vista de eliminar burocracia absurda y papeleo absurdo, que eterniza los plazos de la construcción; por supuesto, también con incentivos fiscales, que son fundamentales para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda; bajando el ITP, como estamos haciendo en algunas comunidades autónomas; bajando el IVA a nivel nacional —que es una responsabilidad del Gobierno—, de tal forma que por una vivienda que cuesta 200 000 euros, si bajásemos el IVA del 10 al 4%, en vez de 20 000 euros pagaría solamente 8 000 euros de IVA. Todo esto es lo que tenemos que hacer y es lo que necesita nuestra generación; y también que las oportunidades se repartan por toda España, no solo en algunos puntos, y que el transporte público y las infraestructuras funcionen.

Todo esto está recogido en medidas que nosotros ya hemos aprobado en esta Cámara, y lo que pedimos hoy simplemente es que el Gobierno las apoye y las ponga en marcha, porque, si no, estaremos fallando a toda una generación que espera de la política que les dé oportunidades y les ayude a resolver sus problemas, no que les dé más problemas todavía.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, interviene, para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ahora debatimos una iniciativa del Grupo Popular que parte de un diagnóstico que, a nuestro modo de ver, es correcto, porque la vivienda se ha convertido en el principal problema de los españoles y, muy en particular, para los jóvenes españoles. Y es que los datos son demoledores: una parte importante de los jóvenes españoles pagan hasta el 90% de su salario para alquilar una vivienda; la edad de emancipación supera los 30 años, y es una generación que ve cómo su proyecto de vida se retrasa indefinidamente. Esta es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 27

la realidad de la mayor catástrofe de la vivienda de las últimas décadas, y esto hay que decirlo.

También es evidente que el principal causante es el Gobierno de España, sus políticas públicas adoptadas en los últimos años, sobre todo, con su ley de vivienda, que ha generado inseguridad, ha reducido la oferta y ha contribuido a tensionar más el mercado. Por lo tanto, nos parece evidente que hay que exigir la derogación inmediata de la actual ley de vivienda; en eso coincidimos.

Ahora bien, señorías del Grupo Popular, no basta con quedarse a medio camino. Es verdad que hace pocos meses el Partido Popular no exigía la derogación de la ley de vivienda, sino simplemente su modificación. Y nos alegramos de que hayan cambiado, porque nosotros esto lo llevamos pidiendo desde el momento mismo de su aprobación. Si no llega a ser por nuestro grupo parlamentario y por la fuerza política de VOX, seguro que ustedes, en caso de llegar al poder, mantendrían esta ley, como han hecho con todas las leyes ideológicas de la izquierda.

Pero, señorías, el problema de la vivienda en España no se explica solo por la falta de oferta —que es muy importante—, sino también por un aumento muy intenso de la demanda y de la invasión migratoria, señorías del Grupo Popular; ustedes también han sido corresponsables. El precepto constitucional del artículo 47 es muy claro cuando dice que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Por eso, hay que establecer las medidas oportunas para que, preferentemente, sean siempre los españoles los que adquieran una vivienda pública, a diferencia de lo que ha ocurrido en muchas regiones dirigidas por el Partido Popular, donde la vivienda pública, la vivienda protegida la han adquirido personas que acababan de llegar a nuestra nación.

Ese es el sentido principal de las enmiendas que nosotros planteamos. En primer lugar, proponemos incrementar de forma decidida la construcción de vivienda protegida, tanto en propiedad como en alquiler con opción a compra. En segundo lugar, planteamos facilitar el acceso a la vivienda de los españoles permitiendo la utilización de ahorros destinados a la jubilación para el pago de la entrada, porque el principal obstáculo hoy de miles de jóvenes es, desde luego, pagar una hipoteca, pero sobre todo reunir el dinero inicial, y esta es una medida concreta, real y eficaz. En tercer lugar —y esto es fundamental, señorías del Grupo Popular—, proponemos establecer un régimen fiscal disuasorio, superior al actual, para la compra de vivienda por parte del capital extranjero, destinando todos esos recursos a apoyar a los jóvenes españoles y a promover vivienda protegida de acceso para los españoles, porque la vivienda no puede seguir siendo un activo especulativo al alcance de los grandes fondos internacionales, mientras los españoles se quedan fuera de nuestro mercado.

Los españoles no necesitan más diagnósticos, necesitan soluciones, y estas soluciones pasan por construir más —sin duda—, por facilitar el acceso a los españoles —sin duda—, por una política de reemigración y por priorizar siempre a los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy el Grupo Popular vuelve a atacar las políticas de vivienda que se están desplegando en nuestro país: vuelven a pedir la derogación de la ley de vivienda; vuelven a pedir dejarnos sin las herramientas legales que nos permiten intervenir el mercado de la vivienda, topar sus precios y contener el alza de los alquileres, unas medidas que son precisamente las que nos acercan cada día a poder cumplir realmente con el mandato constitucional que establece que todas las personas de este país tienen derecho a una vivienda digna. Al Grupo Popular las políticas de este Gobierno progresista le molestan, porque blindan el carácter público de las viviendas, porque regulan los alquileres y contienen los precios, porque combaten la especulación, porque combaten el fraude —ese

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 28

que ocurre en los municipios gobernados por el Partido Popular, como Alicante o Logroño— y porque son, en definitiva, todo lo contrario a la política del PP en materia de vivienda.

Miren, señorías del Grupo Popular, ustedes se reivindican siempre como muy constitucionalistas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista tampoco nos vamos a cansar de denunciar que eso es una gran mentira, que el suyo es un falso constitucionalismo, un constitucionalismo interesado y a tiempo parcial. Porque ustedes, cuando hablamos de vivienda, se suelen acordar mucho del artículo 33, ese que reconoce el derecho a la propiedad privada, pero ignoran deliberadamente que nuestra Constitución establece en ese mismo artículo, sin ir más lejos, que la función social de este derecho delimita su contenido o que una causa justificada y de utilidad pública puede condicionarlo.

Señorías del Grupo Popular, ¿se les ocurre ahora mismo algo más justificado y de utilidad pública que garantizar por todas las vías posibles y legales el derecho de todas las personas, especialmente de los jóvenes, a acceder a una vivienda digna? Se lo pregunto desde la curiosidad más genuina y desde el alucine por el hecho de que ustedes sigan dándose golpes de pecho calificando de intervencionismo socialcomunista medidas que se basan en principios que nuestra Constitución tiene recogidos desde hace casi cinco décadas; casi cinco décadas, miren si han tenido tiempo para leerse los. No se puede mercantilizar aquello que está destinado a satisfacer las necesidades básicas de la gente, y eso es lo que hacen ustedes con los servicios públicos. A ustedes ni les preocupa ni les ocupa que una parte considerable de las clases medias y trabajadoras de este país no puedan acceder a una vivienda en condiciones.

Esto que presentan hoy no es nada más que una más de sus farsas, porque el Partido Popular siempre se ha opuesto y se opone a todas las medidas que buscan proteger a las clases medias y trabajadoras de nuestro país: lo han hecho con medidas laborales, sociales, energéticas; han votado en contra de infinidad de ayudas de cualquier tipo, y se oponen a la subida del SMI. Esta PNL y su aparente preocupación no es más que otra careta. Ustedes solo quieren desgastar a este Gobierno con el objetivo de que en este país sigan imponiendo su ley los poderes económicos especuladores, que son directamente responsables de la crisis de vivienda que padecemos.

Pero tengo malas noticias para ustedes y buenas para el conjunto de la sociedad española: no solo no se va a derogar la ley de vivienda, sino que vamos a seguir impulsando medidas orientadas a aumentar la oferta de vivienda, garantizando siempre la seguridad jurídica y cooperando con todas las Administraciones competentes. Vamos a seguir impulsando la plena aplicación y desarrollo de la ley de vivienda y vamos a desplegar, en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Dicho de otra forma, vamos a seguir garantizando más y mejor vivienda pública protegida y asequible. Vamos a seguir trabajando para reducir la edad de emancipación de las personas jóvenes y vamos a seguir trabajando para reducir el esfuerzo económico que supone pagar una vivienda en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, presidenta.

Hui és un dia important i efectivament, hi ha perill de fer un sainet, però els valencians sabem que hi ha sainets de qualitat. Tenim a Teodor Llorente, a Bernat i Baldoví. Malauradament, el que anem a fer és un conte de terror. Anem a fer un conte de terror i el Partit Socialista hui hauria d'estar lluitant cada segon per intentar salvar el decret per a la pròrroga de lloguers i no jugar a distanciar. Si això no és un sainet, això és covardia.

Dit això, la proposta del Partit Popular que diu que busca mesures realment efectives per a l'accés dels joves a la vivenda, s'oblida que el Consell de la Joventut d'Espanya —que el senyor Sastre sap i treballa habitualment amb ells—, on hi han entitats juvenils de diferents ubicacions ideològiques. Ens ha demanat a totes i tots, especialment als diputats joves que avui voten a favor del Reial Decret per a la pròrroga de lloguers. El Consell de la Joventut d'Espanya. El que avui ve a dir és que aquesta és una mesura imprescindible per

a donar seguretat a les persones joves, perquè tot i que la pujada de lloguers de manera massiva, inhumana, cruel, afecta a gent de totes les edats i no només a la gent jove, afecta especialment la gent jove.

Així que jo demano especialment als diputats i diputades joves de menys de 31 anys del Partit Popular, de VOX, de Junts i del PNV, que repensen el seu vot d'esta vesprada perquè és allò que demana el Consell de la Joventut d'Espanya, on estan les seues joventuts? On estan els sindicats? On estan els joves emprenedors? On estan les entitats juvenils que treballen el lleure i l'oci educatiu?

Però, senyor Sastre, no s'equivoqui.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Hoy es un día importante. Y, efectivamente, corremos el riesgo de hacer un sainete, pero los valencianos sabemos que hay sainetes de calidad: tenemos a Teodoro Llorente, tenemos a Bernat i Baldoví. Pero, lamentablemente, lo que vamos a hacer hoy es un cuento de terror, y el Partido Socialista hoy debería estar luchando cada segundo para intentar salvar el decreto para la prórroga de alquileres y no intentar distanciarse. Porque esto no es un sainete, es cobardía.*

*Dicho lo cual, la propuesta del Partido Popular, que dice que busca medidas realmente efectivas para el acceso de los jóvenes a la vivienda, olvida que el Consejo de la Juventud de España —que el señor Sastre conoce bien y trabaja con ellos—, donde hay entidades juveniles de distintas posiciones ideológicas, nos ha pedido a todas y a todos, sobre todo a los diputados jóvenes, que hoy votemos a favor del real decreto para la prórroga de alquileres. El Consejo de la Juventud de España lo que hoy viene a decir es que se trata de una medida imprescindible para dar seguridad a los jóvenes, porque, aunque la subida de alquileres de forma masiva, inhumana y cruel afecta a personas de todas las edades y no solo a los jóvenes, sobre todo afecta a las personas más jóvenes.*

*Por eso, yo pido a los diputados y diputadas jóvenes, de menos de 31 años, del Partido Popular, de VOX, de Junts y del PNV, que se replanteen su voto esta tarde, porque esto es lo que pide el Consejo de la Juventud de España. ¿Dónde están sus juventudes? ¿Dónde están los sindicatos? ¿Dónde están los jóvenes emprenedores? ¿Dónde están las entidades juveniles que trabajan en el ocio educativo?*

*Pero, señor Sastre, no se equivoque.*

La mejor medida para garantizar el acceso a la gente joven a la vivienda es defender la Constitución. Defender la Constitución es defender el artículo 33, que limita la propiedad privada para que cumpla con una función social; es defender el artículo 128, que dice que toda la riqueza del país está subordinada al interés general y no a los fondos buitres, y es también defender el artículo 131, que dice que nos toca a la Administración General del Estado y al legislador planificar mediante ley la planificación económica, porque la vivienda es competencia autonómica. El drama que estamos padeciendo no es un problema de las políticas autonómicas de vivienda, sino de la financiación de la vivienda en el Estado. Por ello, es imprescindible que hoy apoyen la prórroga.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para posicionarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Sastre, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SASTRE UYÁ**: Estamos estudiándolas todavía.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 30

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS INQUILINOS Y A LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS EN MANOS DE FONDOS DE INVERSIÓN PARA SU REINCORPORACIÓN AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/003337).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la última proposición no de ley del orden del día: Proposición no de ley relativa a la protección de los inquilinos y a la recuperación de viviendas en manos de fondos de inversión para su reincorporación al parque público de viviendas. Autor: Grupo Parlamentario SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ibáñez, que interviene en nombre de ese grupo.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

Hoy mismo, en este momento, se reúne el Consejo de Administración de Blackstone para vender viviendas que la señora Ana Botella les regaló a 68 000 euros para que se compren por otro fondo buitre a más de 300 000. Explíquenme qué actividad económica da una rentabilidad de casi cinco veces en tan poco tiempo. Es una actividad económica que no tiene valor añadido, que no genera empleo y que no forma parte del sector productivo de nuestro país. Es una actividad económica que, sencillamente, supone extraer a las rentas del trabajo una ampliación del capital de unos pocos. No es otra cosa que un parásito social, que coge vivienda pública, que se pagó con dinero público y que se externalizó de forma mercantil por parte de los Gobiernos del Partido Popular. Es cierto que, con el actual plan de vivienda, la vivienda de protección oficial va a ser de carácter permanente cuando reciba financiación pública del Estado, pero hoy otro fondo buitre juega al Monopoly.

Mientras esto pasa en un despacho de alta dirección en la ciudad de Madrid, mientras hoy en los barrios periféricos de Valencia —porque esto no es una realidad solamente del centro de las grandes ciudades—, estamos viendo cómo fondos buitre se acercan y compran viviendas con familias dentro, incluso negando que los inquilinos que han pagado religiosamente puedan optar a la compra previamente, con prácticas mafiosas: hay gente a la que les han quemado el piso una y dos veces para ver si se van y los responsables gozan de impunidad y del apoyo de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Tenemos un problema cuando en nuestro país hay viviendas en las que viven quince, dieciséis y diecisiete personas con uno o dos baños. ¿Cómo les pedimos a los niños y niñas o adolescentes que lleguen puntuales a clase si tienen que compartir baño con quince personas? ¿Cómo pedimos a estos niños y niñas que se esfuercen y saquen buenas notas si tienen que estar recludos en una habitación sin ventana durante horas, cuando termina el colegio, y sin ningún tipo de oportunidad para tener actividades extraescolares porque en casa a duras penas pueden pagar el alquiler? De esto, señorías, estamos hablando. Hoy hemos hablado de salud mental. Podemos hablar de la pandemia y de la soledad no deseada. La mejor manera de combatir la soledad no deseada es arraigar en los barrios a la gente.

Supongo que muchos de ustedes han podido ver el documental *Se nos ha ido de las manos*, de Tamayo. Ahí se habla con total desprecio de la vida humana. Ya no se habla de casas, se habla de bienes raíces; no se habla de pisos, se habla de unidades. Y da igual que dentro haya familias viviendo que pagan todos los meses al propietario, la cuestión es comprar: comprar rápido para vender más caro.

Ante esta situación, desde nuestro espacio político ya presentamos una proposición de ley de mínimos —que, desgraciadamente, las derechas tumbaron— que establecía una cuestión básica, y es que, si la vivienda es un derecho fundamental —puesto que sin vivienda no puede haber derecho a la sanidad, a la educación, al empleo, a la privacidad, a la intimidad, a participar de la comunidad, a la cultura—, no puede ser que esté en manos de personas jurídicas, de empresas, sociedades y corporaciones. Desgraciadamente, las derechas entienden que un fondo buitre tiene derecho a comprar tu casa. Nosotros entendemos que no. Y en ese mientras tanto, lo que pedimos es que las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 31

Administraciones públicas asuman, cuando hay operaciones inmobiliarias, la compra preferente de estas viviendas; una compra preferente por muchas razones: la primera es porque gran parte de estos fondos internacionales tienen capital propio, capital nacional, y no solo porque las empresas sean españolas —o catalanas muy catalanas, o vascas muy vascas—, sino porque rescatamos a la banca. En este país, en el que a muchos les gusta hablar de libre mercado, el capitalismo está trucado siempre: las grandes petroleras, cuando van mal, piden dinero a papá Estado; los bancos, cuando las cosas van mal, piden dinero a papá Estado. Y así podría seguir hablando, por ejemplo, de las grandes farmacéuticas, podría hablar del sector del automóvil y podría hablar de cualquier sector. Normalmente, la extrema derecha solo habla de la cultura y de Cáritas, y luego van a misa el domingo, piden perdón y vuelven a empezar. Pero la realidad es que en España todos los sectores económicos están subvencionados por el Estado. Por tanto, si tienen dinero público, qué menos —qué menos— que sirva para que la gente pueda vivir en sus casas y no sean desahuciados por los fondos buitres, que encima rescatamos con dinero público.

Así que lo que pido es que hoy aquí defendamos a los españoles muy españoles, a los catalanes muy catalanes, a los vascos muy vascos y a los valencianos muy muy muy valencianos; que nos quitemos las pulseritas de la muñeca y apretemos el botón diciendo que estamos a favor de ellos y no a favor de las grandes corporaciones multinacionales de otros países extranjeros o propias de España, España; de Cataluña, Cataluña; de Euskadi, Euskadi, o del país valencià.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, presidenta.

Con el permiso del compañero de SUMAR, me gustaría empezar esta intervención desmintiendo un bulo que hace unos minutos se ha dicho en esta sala, y es que los alquileres en Andalucía han bajado y que no es la única comunidad autónoma en la que han bajado. De hecho, no solo no han bajado, sino que han subido un 9%, y lo que han bajado son las habitaciones. Esto, para quien le pueda interesar, con datos de Newtral, según la periodista María Pascual.

Dicho esto, sobre el contenido de esta iniciativa, en el Grupo Socialista estamos bastante de acuerdo con la esencia. Es verdad que los fondos buitres se están quitando de encima en estos momentos miles de viviendas —muchas de ellas eran anteriormente públicas— que el Partido Popular y sus Administraciones malvendieron y casi regalaron a estos fondos buitres que ahora se están forrando vendiéndolas —eso sí— a precios mucho más elevados. En este sentido, recuperar esta vivienda digna, frenar la especulación o ampliar la transparencia real mediante el registro público, que ya contempla la ley de vivienda, nos parecería bien, especialmente si el Grupo de SUMAR acepta las enmiendas que hemos presentado.

Como estas comisiones de vivienda —que deberían ser una maravilla por lo relevante de lo que aquí discutimos— se han convertido en una colección de lecciones de la derecha, quiero aprovechar para hacer un par de reflexiones. Los que siempre han considerado la vivienda como un bien de mercado para forrarse, vienen a darnos lecciones aquí a quienes consideramos que es un derecho básico. La derecha viene aquí a fingir que le preocupa el acceso a la vivienda, y lo hace leyéndonos intervenciones pastosas, casi poéticas, pero que no son nada creíbles. ¿Y por qué no son creíbles? (**Rumores**). Porque el que ensucia, señorías de la derecha, no se puede quejar de la porquería.

La Constitución —que los socialistas defendemos y la derecha pisotea—, en su artículo 148, cita muy claramente cuáles son las competencias en políticas de vivienda de las comunidades autónomas, es decir, la mayoría: política de vivienda pública, ayudas al alquiler, regulación de los parques públicos, entre otras. Por lo tanto, vayamos a ver qué hacen las comunidades autónomas: allí donde gobernamos los socialistas y la izquierda, estamos cumpliendo; allí donde gobierna el Partido Popular —por desgracia en la mayoría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 32

de las comunidades—, boicotean. Boicotean las políticas públicas, que sí que funcionan, del Gobierno de España, y lo hacen con dos objetivos: uno, seguir beneficiando a sus amigos de siempre, seguir forrándose con la vivienda, y dos, poder quejarse después de que los precios de la vivienda están muy altos por culpa del Gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez. Pero esto, señorías de la derecha, ya no cuela.

Acabo, presidenta. Veamos qué se hace, por ejemplo, en los últimos días —no me voy muy lejos— en Madrid y en Cataluña. En Madrid, la presidenta de la comunidad dice —abro comillas—: «Cada uno tiene las propiedades que se ha ganado; cada vez menos personas quieren ser propietarias». Cierro comillas. Entonces, según la señora Ayuso y según el PP, si no tienes un piso es porque o no lo quieres o no te lo has ganado; menos ella, que imagino que se habrá ganado esos áticos de lujo pagados con dinero de dudosa procedencia.

En cambio —ahora sí acabo, presidenta—, ¿qué se hace en Cataluña? En los últimos días —no meses, no años, sino en los últimos días—, hace una semana, tuvo lugar el primer concurso de la Reserva Pública de Solares, que nosotros sí hemos hecho —nadie más—. Son 670 solares para construir vivienda pública. Empezamos con 1940 viviendas en estos solares, que ya se han adjudicado, y ha servido como test para ver si esto interesa o no al mercado. Sí interesa. Cuando decimos «invertir, sí; especular, no», hay empresas a las que sí les interesa. Estas viviendas llegarán a 50 000 en el año 2030.

Tenemos otras medidas como, por ejemplo, la compra por tanteo y retracto o las ayudas a jóvenes. Todo esto en las comunidades del Partido Popular no se aplica. No se aplican las leyes que funcionan y encima vienen aquí a decirnos —con esto acabo— que hay menos viviendas en el mercado por culpa de las políticas de la izquierda. Y yo me pregunto: ¿dónde están las viviendas que ya no son de alquiler de larga temporada? ¿Han desaparecido? ¿Son pescaderías? ¿O quizás muchas de ellas, la mayoría, son ahora viviendas con alquileres de temporada, donde hay menos normativa y donde pueden forrarse más? ¿Por qué no nos ayudan con eso?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para el trámite de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Senyor Ibáñez, ha fet un parell de referències avui a Junts per Catalunya intentant usar paraules afables perquè validem el Real Decret d'aquesta tarda. A la tarda ja els hi explicarem bé quins són els arguments que impossibiliten que la valem, tant de fons com de forma. Però en tot cas, tampoc tenim memòria de peix i tot i que les seves paraules han estat, com li he dit, prou afables, no ens oblidem de les paraules de la seva jefa, que ens acaba de titllar de racistes.

També tinguin en compte, però avui estem debatent, ara aquí una altra cosa, una proposició no de llei sobre habitatge i que, sincerament, ens sembla més una proposta perquè vostè pugui deixar un titular a les xarxes que una altra cosa. I per què dic això? Ho afirmo, senyories de SUMAR, perquè vostès són govern. I això que diré va per la seva proposició, la seva PNL i les dues del Partit Socialista d'avui. No és que vostès són govern, no són un grup a l'oposició que denuncia inacció del Govern. No són govern, formen part del Consell de Ministres i, per tant, si realment vostès volen fer tot això que vostès proposen en aquesta PNL, comprar habitatges, limitar fons d'inversió i crear registre. Això últim no, perquè això és competència absolutament catalana, però les altres dues coses escolti i tirin, que necessiten el permís de Junts per Catalunya, eh, que no? Doncs per què presenten aquesta PNL? Ens sembla molt bé. Junts per Catalunya fa molt temps que defensem que és imprescindible ampliar el parc públic de l'habitatge com es pugui, amb dret d'exercir el dret de tanteig, el dret de retracte i és clar que sí, adquirint en aquests fons tots els habitatges que es pugui. És clar que sí. Jo crec que no tenen per què venir a demanar permís aquí, perquè si ho volen fer, ho poden fer i no sé a què estan esperant. De fet, el que jo els diria és a què estan esperant?

La realitat és que presenten aquesta PNL, perquè els és còmode, perquè ara els està permetent fer veure que fan alguna cosa o alguna proposició sense haver-la de fer realment perquè, repeteixo, ho facin. Quants n'han comprat avui? I mentre fan això, han preparat aquesta intervenció vídeos titulars? Doncs el problema és greu, és molt greu i molt urgent i no estan sabent trobar solucions.

Parlo, per exemple, i un exemple claríssim que no entenc precisament que vostès de SUMAR no l'hagin afrontat. No ho entenc. M'estic referint a la cessió massiva de crèdits hipotecaris a fons d'inversió. Milers de famílies han vist i estan veient com el seu crèdit hipotecari sobre el seu habitatge habitual s'està venent en bloc a fons per preus a vegades que suposen un 10%, un 20% o com a molt un 30% de l'import del préstec hipotecari. I aquestes famílies no se'ls ha donat cap dret a poder rescatar el seu propi deute en les mateixes condicions en què ho adquireix aquest fons. Estem protegint a les famílies que tenen nosaltres junts. Estem parlant de protegir a les famílies que tenen un préstec hipotecari que és venut en bloc a fons d'inversió. Què han fet vostès durant tot aquest temps per evitar això? Perquè, escolti, és una injustícia flagrant, perquè el sistema actual només permet exercir aquesta adquisició preferent en casos molt limitats. Només s'hauria de modificar o addicionar un article al Codi Civil. Senzill. De fet, tenen la proposta de Junts sobre la taula perquè està registrada, sí, registrada, i ningú ha fet res. El Govern no ha fet res. És una solució extraordinàriament senzilla, però no ho fan. Això sí que seria protegir les famílies. Això sí que seria fer política útil. Això sí que seria ser valent. Però d'això, senyories, no en fan res. Ara venen aquí a proposar de fer una cosa que ja podrien estar fent sense que aquí es validi cap iniciativa potent, cap reforma potent, prioritats estranyes.

Per tant, avui ens demanen que votem una PNL plena de paraules però molt buida d'acció real. Una PNL que demana al Govern que són vostès mateixos que faci coses. Per tant, ens demanen vostès, vostès mateixos, que facin això. I per tant, en aquest sentit hi estan totalment d'acord. I ja els hi dic que van tard de no adquirir aquests habitatges. Ho farem. No participarem d'aquest exercici d'hipocresia política perquè el que necessita la ciutadania no és haver escoltat avui aquest discurs. Ni el seu, ni el meu, segurament. No més declaracions de principis grandiloqüents, més discursos, sinó reformes reals.

*Gracias, señora presidenta.*

*Ha hecho un par de referencias ya a Junts per Catalunya, intentando utilizar palabras un poco afables para que validemos el real decreto de esta tarde. Esta tarde vamos a explicar bien cuáles son los argumentos que imposibilitan que lo validemos, tanto de fondo como de forma. Pero, en cualquier caso, tampoco tenemos poca memoria y, aunque sus palabras han sido bastante afables, como decía, no nos olvidamos de las palabras de su jefa, que nos acaba de llamar racistas. Tengámoslo en cuenta.*

*Pero aquí estamos debatiendo otra cosa, una proposición no de ley sobre vivienda y que, sinceramente, nos parece más una propuesta para que usted pueda dejar un titular en las redes que otra cosa. ¿Y por qué digo esto? Lo afirmo, señorías de SUMAR, porque ustedes son Gobierno, y esto que voy a decir va por su PNL y las dos del Partido Socialista de hoy. Ustedes son Gobierno, no son un grupo en la oposición, un grupo que anuncia la inacción del Gobierno; son Gobierno, forman parte del Consejo de Ministros. Por tanto, si quieren hacer lo que están proponiendo en esta PNL, comprar vivienda, limitar fondos de inversión y crear registro —esto no, porque esto es competencia catalana, pero las otras dos cosas—, háganlo. ¿Necesitan el permiso de Junts per Catalunya? No. Así que ¿para qué presentan esta PNL? Nos parece muy bien. En Junts per Catalunya defendemos desde hace mucho tiempo que es indispensable ampliar el parque público de vivienda como se pueda, ejerciendo el derecho de tanteo, de retracto, evidentemente, adquiriendo todas las viviendas que se pueda. Por supuesto, yo creo que no tienen por qué pedirnos permiso, porque si quieren hacerlo, pueden hacerlo y no sé a qué están esperando. Lo que yo les diría es: ¿a qué están esperando?*

*La realidad es que presentan esta PNL porque les resulta cómodo, porque esto les permite hacer ver que hacen algo o que están haciendo una propuesta sin tener que hacerla realmente. Porque, repito, háganla. ¿Cuántas viviendas han comprado hoy? Y*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 34

*mientras hacen esto, mientras han preparado esta intervención, vídeos, titulares, el problema es muy grave y urgente y no están sabiendo encontrar soluciones.*

*Hablo, por ejemplo, de un ejemplo clarísimo que, precisamente, no entiendo que ustedes desde SUMAR no hayan hecho frente a esta situación. Y me refiero a la cesión masiva de créditos hipotecarios a fondos de inversión. Miles de familias han visto y están viendo cómo su crédito hipotecario sobre su vivienda habitual se está vendiendo en bloque a fondos por precios en ocasiones que suponen un 10, un 20 o, como mucho, un 30% del préstamo hipotecario. Y a estas familias no se les ha dado ningún derecho a poder rescatar su propia deuda en las mismas condiciones en las que lo adquiere el fondo. ¿Estamos protegiendo a las familias? Nosotros, Junts, estamos hablando de proteger a las familias que tienen un préstamo hipotecario que es vendido en bloque a fondos de inversión. ¿Qué han hecho ustedes durante todo este tiempo para evitar esto? Porque se trata de una injusticia flagrante, porque el sistema actual solo permite ejercer esta adquisición preferente en casos muy limitados. Bastaría con modificar o añadir un artículo al Código Civil. Sencillo. De hecho, tienen ustedes la propuesta de Junts sobre la mesa, porque está registrada. Sí, está registrada y nadie ha hecho nada. El Gobierno no ha hecho nada. Es una solución extraordinariamente sencilla, pero no, no lo hacen. Esto sí sería proteger a las familias y hacer política útil y ser valiente, pero en esto, señorías, no hacen nada.*

*Ahora, vienen aquí a proponer, a hacer algo que podrían estar haciendo sin que se valide aquí ninguna iniciativa potente, ninguna reforma potente. Prioridades extrañas. Así que nos piden hoy que votemos una PNL llena de palabras, pero muy vacía de acciones reales. Una PNL que pide al Gobierno, que son ustedes mismos, que haga cosas; es decir, ustedes se piden a sí mismos que hagan esto que plantean y en este sentido, y están totalmente de acuerdo. Van tarde en no adquirir estas viviendas y no vamos a participar de este ejercicio de hipocresía política. Porque lo que necesita la ciudadanía no es haber escuchado este discurso, ni el suyo ni el mío; no más declaraciones de principios grandilocuentes, no más discursos, sino reformas reales.*

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

La señora **MADRENAS I MIR**: Prou de vídeos i més resultats.  
Moltes gràcies.

*No vídeos, sino más resultados.  
Gracias.*

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Mi sensación es que esta iniciativa confunde la causa con las consecuencias. La acumulación, la concentración de vivienda en cada vez menos manos no es la razón de la crisis de vivienda. Es la consecuencia de décadas de políticas en las que se ha erosionado como nunca la riqueza de jóvenes, capas populares y clases medias, gracias, entre otras, a las políticas que defiende el grupo proponente. ¿Por qué se va concentrando la propiedad? Porque la mayoría social ya no puede comprar. ¿Por qué no puede comprar? Por unos salarios estancados, que llevan treinta años congelados mientras han subido la vivienda, el coste de la vida y los impuestos. Resultado: menos poder adquisitivo.

Mientras todo esto sucedía, los precios, sin embargo, no han dejado de subir. ¿Por qué no han dejado de subir? Por el desajuste estructural existente entre oferta y demanda; un desajuste artificial generado por políticos como los del grupo proponente. Por un lado, tenemos escasez planificada, porque se bloquea la producción de vivienda; por otro, una demanda salvaje, porque se incrementa hasta la estratosfera dicha demanda. La consecuencia: cada año se constituyen en España el triple de hogares de los que se producen. En ese desajuste está la raíz de la subida drástica de precios; una subida que es superior a cualquier capacidad de ahorro.

Pero si esta tormenta perfecta no fuera suficiente para bloquear el acceso a la propiedad a jóvenes, trabajadores o familias de clase media, también hay que hablar de los impuestos a la compra, una muralla fiscal imposible de salvar y de saltar para los españoles precarizados durante estos años. Decía el señor Ibáñez que VOX no quería que los españoles muy españoles pagaran menos impuestos. No es verdad. Han sido infinitas las iniciativas que hemos traído a esta comisión y a esta Cámara para bajar los impuestos a jóvenes y familias y subirlos a empresas, fondos y compradores extranjeros. No lo recordará el señor Ibáñez porque su formación votó en contra, es decir, del lado de los que concentran propiedades, y las concentran porque, si los españoles corrientes no compran —las casas no se evaporan—, compran otros. Compran los que ya tenían, los grandes patrimonios, los fondos, las empresas; quienes tienen crédito fácil o incluso quienes no requieren financiación; quienes van ganando poco a poco cuota de mercado; quienes van avanzando posiciones cada vez más sobre una clase media y unas clases populares en retroceso, que ayer eran propietarias, que hoy son precarias y que mañana serán inquilinas de por vida hasta el día en que mueran sus padres.

La concentración, por tanto, como se puede ver, no es la causa, sino el final del camino. Es precisamente lo que permite especular a los grandes, porque se cumplen todos los requisitos para que puedan hacerlo: que un bien sea muy escaso y que muchos lo quieran. Cada día que pasa, más escaso; cada día que pasa, más lo quieren; cada día que pasa, por consiguiente, precios más altos. Esto no es una plaga bíblica. A esto conducen, lamentablemente, las políticas del grupo proponente, también las del enmendante. Esto es algo que entendemos que no preocupa a quienes no interesa la propiedad, pero que es crucial para un conservador que sabe que en la extensión y la distribución de la pequeña propiedad reside el bienestar de la gente común. Porque no es lo mismo que todos los vecinos de un barrio sean propietarios de su casa que un solo propietario sea dueño de todas las casas del barrio. Y a eso es exactamente a lo que vamos, gracias, tristemente, a ustedes, que han dibujado esta hoja de ruta ideal para que suceda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Agüera.

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar haciendo dos referencias a cuestiones que se han dicho aquí. En Cataluña, tras el control de las rentas, hay 60 000 pisos menos y más de trescientas personas compitiendo por una sola vivienda. Datos del último barómetro del Observatorio del Alquiler. Igual no estamos tan bien, ¿no? Y sobre Andalucía, es la única comunidad donde baja el alquiler un 4,9% interanual entre 2025 y 2026. Esto es como la negación de los datos que demostraban esta semana que se pagan más impuestos con este Gobierno. En fin.

Esta iniciativa insiste en un diagnóstico equivocado y en un modelo intervencionista ideológico que ya ha demostrado ser ineficaz y que es lo que nos ha traído a la situación actual. Defender a los españoles es dejar de aplicar esas políticas que tanto daño están haciendo. Los que no son creíbles son ustedes, señores socialistas, que han convertido la vivienda en el principal problema de los españoles. Fíjense que cuando llegaron al Gobierno la vivienda ni figuraba entre las principales preocupaciones. Yo no voy a entrar en el relato erróneo, interesado de siempre, porque no hace falta entrar en la situación en la que el Gobierno de Zapatero dejó al país, todos la conocemos. Pero sí voy a remarcar una evidencia. Llevan ustedes, señorías de SUMAR, ocho años gobernando y no han aplicado ni una sola medida para mejorar la situación de la vivienda. Ustedes, que forman parte de este Gobierno socialista, han prometido continuamente: 183 000 viviendas, han hecho propaganda de que iban a construir. Pero todo ha sido humo, los pisos no han llegado. Y esta iniciativa es un ejemplo más de ese modelo: más intervención, más control y, sobre todo, más inseguridad jurídica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 36

Señorías, la vivienda hoy es una emergencia nacional que exige soluciones urgentes y realistas. Hay que adoptar medidas, pero no seguir con las suyas, que son las que nos han traído hoy aquí. El principal problema es claro: faltan viviendas. En España se construyen 100 000 viviendas al año, cuando se necesitan 200 000. Ese déficit acumulado de más de 700 000 viviendas es el que está tensionando los precios y expulsando del mercado a miles de familias, especialmente a los jóvenes y a los grupos más vulnerables. Pero, además, hay un elemento importantísimo que han agravado con sus políticas: la inseguridad jurídica. Conviene recordar que más del 90% de las viviendas en alquiler en España pertenecen a pequeños propietarios, familias que necesitan certezas. Cuando el Gobierno cambia las reglas, interviene precios o protege al que incumple, al okupa, al iniquokupa, lo que consigue es que muchos propietarios retiren sus viviendas del mercado. Y ese es el resultado de sus políticas: menos oferta, precios más altos, tanto en compra como en alquiler.

Su ley de vivienda ha sido un fracaso y yo les recuerdo que este Congreso aprobó derogarla en una iniciativa del Partido Popular. Eso se lo recuerdo a VOX. En su propuesta proponen iniciativas en la misma línea, que no aumentan la oferta ni solucionan el problema, sino que lo trasladan y generan más incertidumbre. España necesita oferta y no más intervencionismo. Nosotros lo tenemos muy claro. Necesitamos políticas que fomenten la construcción de más vivienda, más oferta, menor precio, movilizar suelo, impulsar la colaboración público-privada para crear vivienda asequible y garantizar la seguridad jurídica. La realidad es que, ocho años después, la vivienda se ha convertido en un lujo, y eso es consecuencia directa de sus políticas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Andala Ubbi.

La señora **ANDALA UBBI**: En contra.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de comenzar con la votación, ¿ha decidido ya el Grupo Parlamentario Popular si acepta las enmiendas?

El señor **SASTRE UYÁ**: No aceptamos las enmiendas.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Les recuerdo que para las votaciones se tienen que sentar en los escaños asignados a cada grupo parlamentario, según el croquis que tengo a mis espaldas, que ha aprobado el órgano de gobierno de la Cámara.

Para que lo puedan organizar, la última proposición no de ley, la del Grupo Parlamentario SUMAR, se va a votar por puntos. **(La señora Madrenas i Mir pide la palabra)**.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, presidenta.

Perdoni, però he arribat uns minuts tard i no sé si s'ha admès l'esmena de VOX a la primera PNL del Partit Popular.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Perdone, pero he llegado unos minutos tarde y no sé si se ha admitido la enmienda de VOX a la primera PNL.*

*Muchas gracias. (Pausa)*.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, se ha admitido.

Comenzamos la votación.

Proposición no de ley relativa a la cesión del denominado Centro de Especialidades de Burgos al excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para que este desarrolle un proyecto de vivienda protegida dirigida a jóvenes. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 37

Se somete a votación con la incorporación de la enmienda aceptada.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Proposición no de ley para establecer contratos de alquiler de vivienda indefinidos.  
Autor: Grupo Parlamentario Mixto.  
Se somete a votación en sus términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 31.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Proposición no de ley sobre la adecuación de la planificación eléctrica para garantizar el desarrollo de vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  
Se somete a votación en sus términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Como hay empate, hemos de hacer el voto ponderado. **(Pausa).**  
Son 177 a favor, 168 en contra y 5 abstenciones.  
Queda aprobada. **(Aplausos).**  
Proposición no de ley relativa a continuar apoyando y fomentando la colaboración entre Administraciones para seguir garantizando el derecho a una vivienda digna. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.  
Se vota en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Proposición no de ley relativa a la defensa de la propiedad y la estabilidad residencial como condiciones necesarias para la salud mental de los españoles. Autor: Grupo Parlamentario VOX.  
Se somete a votación en sus propios términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 20; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Proposición no de ley relativa a la consolidación de políticas públicas en favor de la vivienda social. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.  
Se somete a votación de acuerdo con la autoenmienda presentada por el grupo proponente.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.**

La señora **PRESIDENTA**: Como hay empate, volvemos a hacer el voto ponderado. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 550

28 de abril de 2026

Pág. 38

Son 166 a favor, 177 en contra y 7 abstenciones.  
Queda rechazada.  
Proposición no de ley para el impulso de medidas realmente efectivas para el acceso de los jóvenes a la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  
Se vota en sus términos.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.  
Proposición no de ley relativa a la protección de los inquilinos y a la recuperación de viviendas en manos de fondos de inversión para su reincorporación al Parque Público de Vivienda. Autor, Grupo Parlamentario SUMAR.  
Se vota por puntos.  
Primer punto.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos el segundo punto.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 7; en contra, 14; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
Votamos el tercer punto de la proposición no de ley.  
Comienza la votación. **(Pausa).**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.  
No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.  
Muchas gracias.

**Era la una y tres minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.